

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II - Información institucional

INCISO 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EJERCICIO 2018

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 25

Sección 3 - Informes de gestión 47

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 13

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

VISIÓN

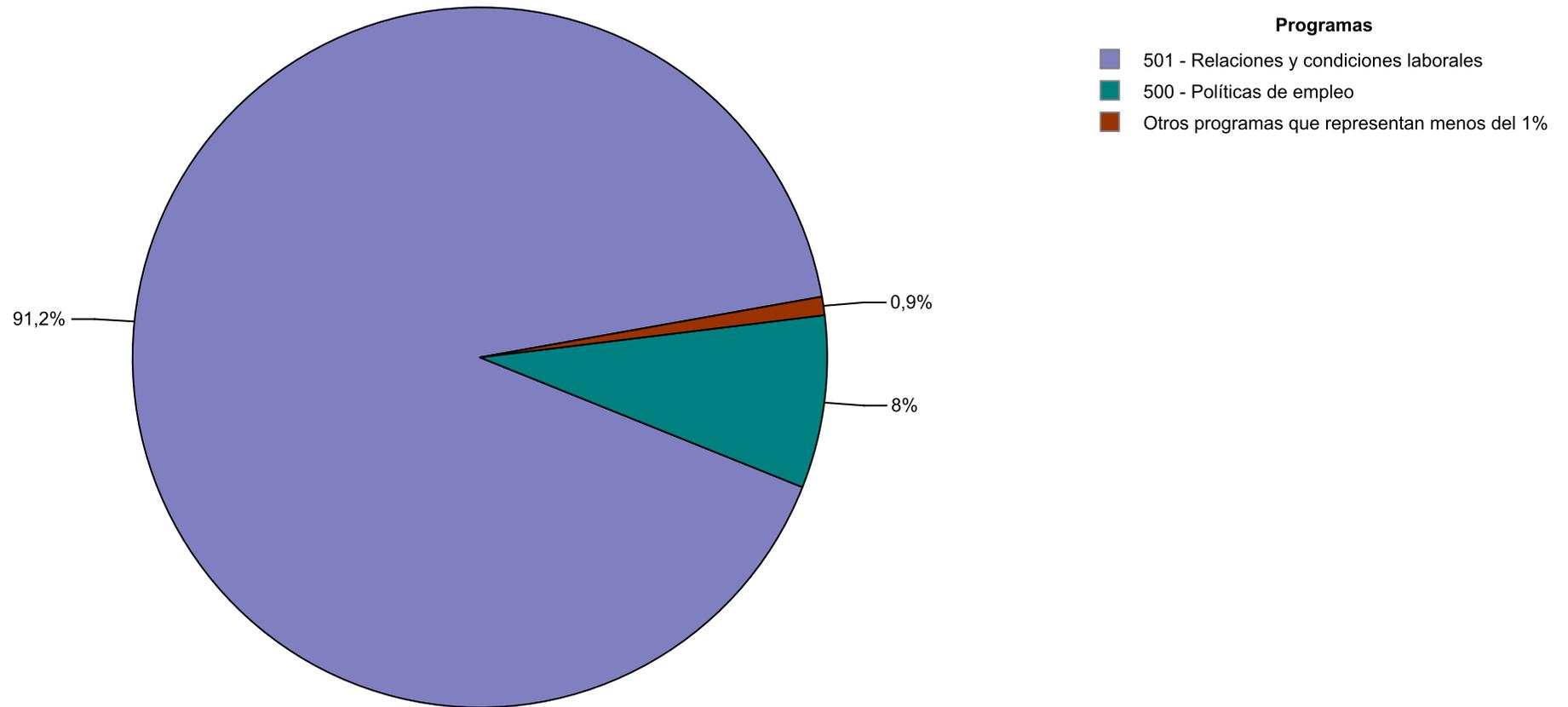
Ser la institución pública reconocida por impulsar el trabajo decente y la cultura del trabajo, garante de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y corresponsable del desarrollo social, en un clima de diálogo y paz social mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con un equipo de personas capacitados, motivado y comprometido.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



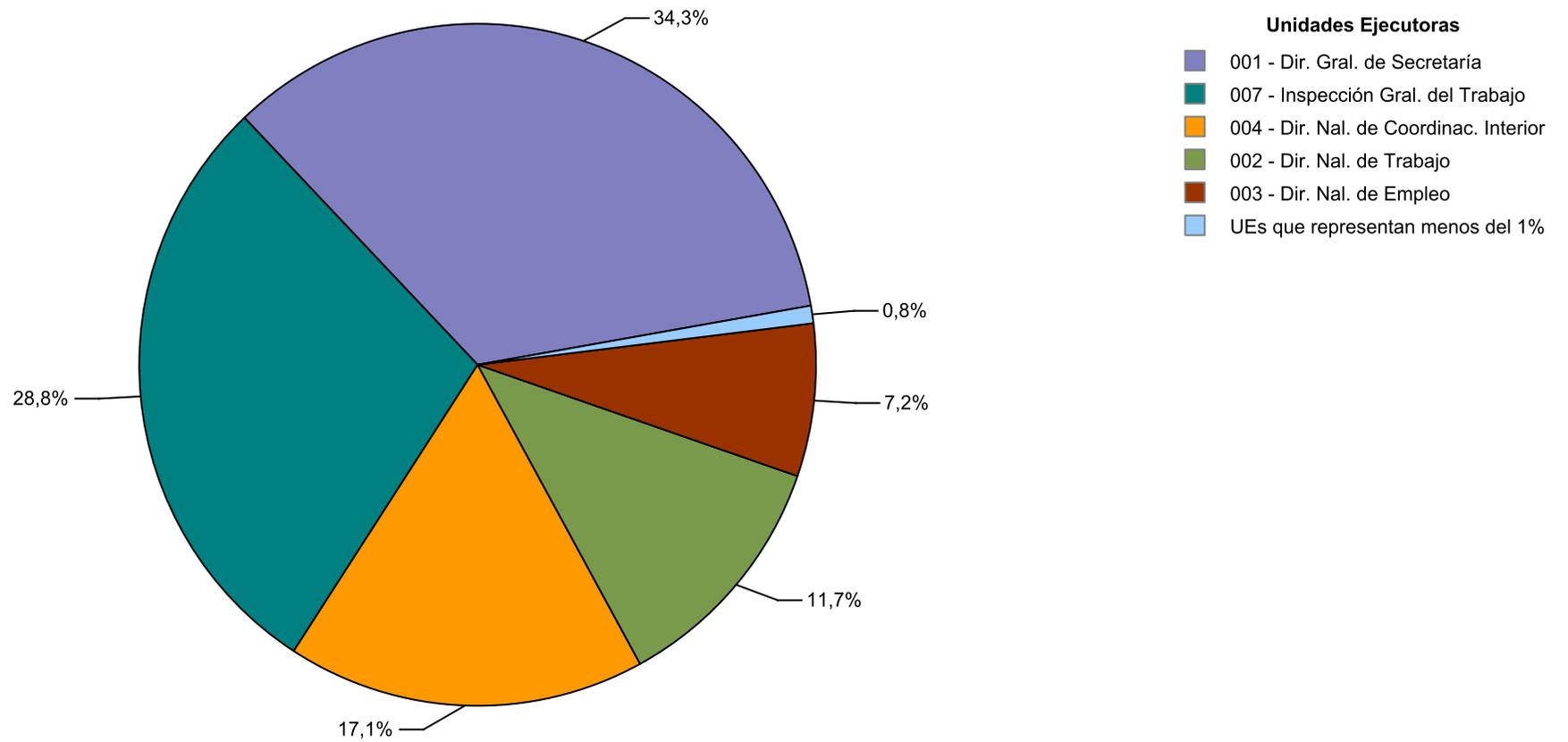
Fuente: SIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	9.979	8.245	82,6
Total del AP		9.979	8.245	82,6
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	193	193	100,0
Total del AP		193	193	100,0
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	98.046	79.072	80,6
	501 - Relaciones y condiciones laborales	1.097.794	903.977	82,3
Total del AP		1.195.840	983.049	82,2
Total por Inciso		1.206.012	991.487	82,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora

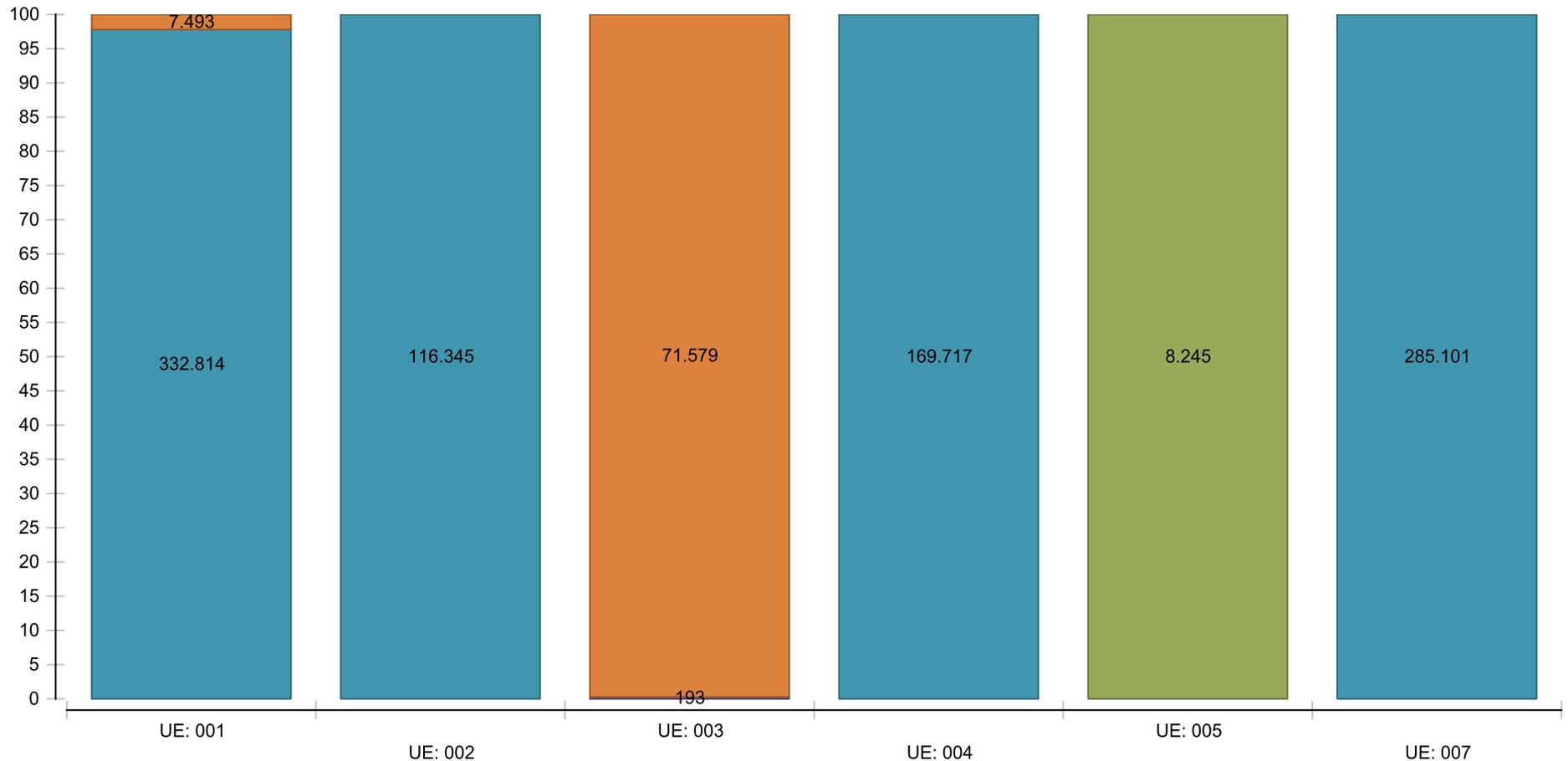


Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	419.852	340.307	81,1
002 - Dirección Nacional de Trabajo	134.915	116.345	86,2
003 - Dirección Nacional de Empleo	88.339	71.772	81,2
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	202.546	169.717	83,8
005 - Direc.Nal de Seg.Social	9.979	8.245	82,6
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	350.381	285.101	81,4
Total por Inciso	1.206.012	991.487	82,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas	
402 - Seguridad social	
500 - Políticas de empleo	
501 - Relaciones y condiciones laborales	
815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

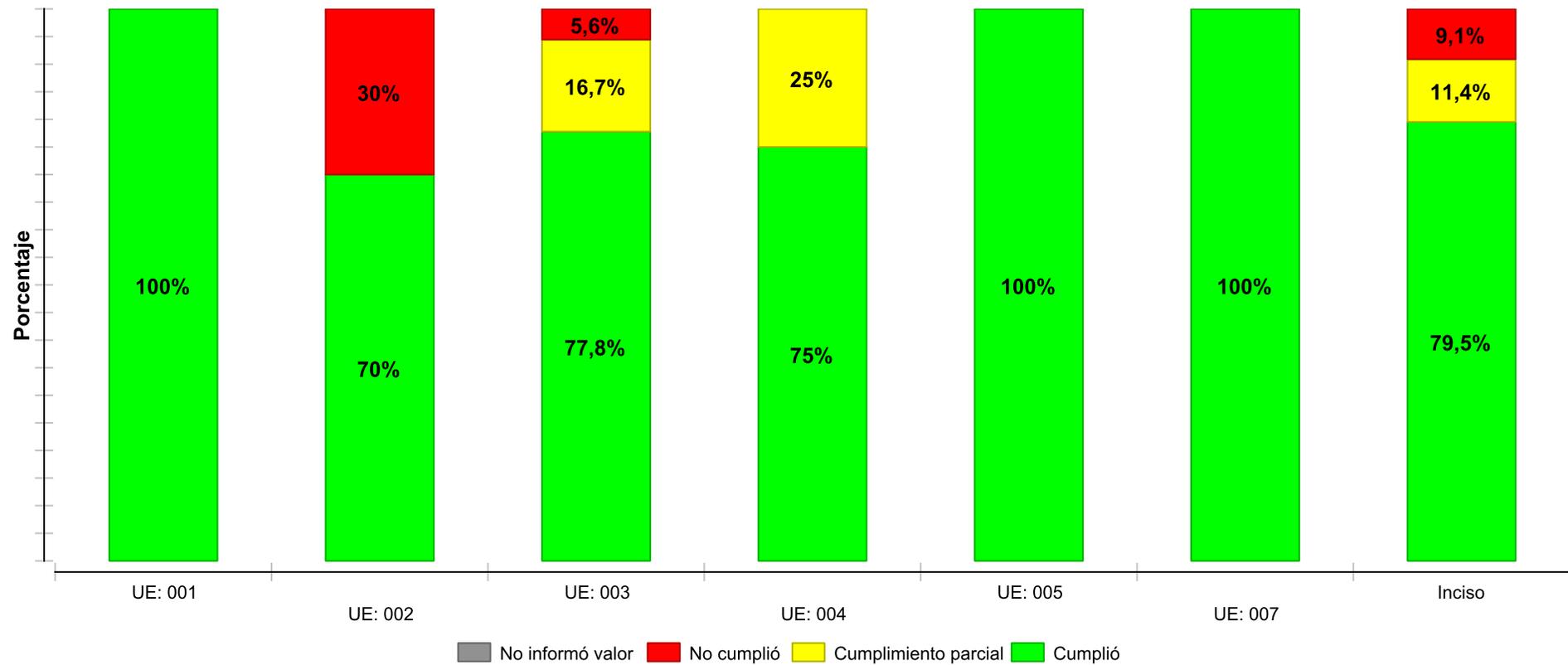
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	0	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	7	0	3	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	14	3	1	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	6	2	0	5	0
UE: 005	Direc.Nal de Seg.Social	1	0	0	0	0
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	6	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	35	5	4	5	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Aumentar los niveles de protección social continuando con el desarrollo del sistema de Seg. Social	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar el nivel de inclusión en la Seguridad Social. Avanzar en materia de cobertura.		5 - Direc.Nal de Seg.Social

UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social

Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: - Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de diferentes organismos con competencia en materia de protección social: ej. Consejo Nacional de Políticas Sociales, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, comisión de pensiones graciables - Desarrollo, seguimiento y evaluación de los distintos programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas. - Promover mejor intercambio de información entre los organismos que sirven prestaciones sociales	

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir activamente al avance del diálogo en materia de protección social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: - Continuar con la experiencia del Diálogo Nacional de Seguridad Social, teniendo presente la instancia de Diálogo Social ya prevista por el gobierno - Proseguir trabajando y potenciando los distintos ámbitos ya existentes de intercambio en el área social	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Realización de semana de la Seguridad Social	-	Unidades	1	1	1,00		1

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Propuesta de iniciativas legales y/o reglamentarias en la materia, y análisis de las impulsadas por otros actores: por ej. mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; modificar la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos; avanzar en materia de cobertura de maternidad, paternidad y cuidados; extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a colectivos hoy no amparados; mantener y mejorar poder adquisitivo de las pasividades, en particular las de integrantes de hogares de menores recursos. - Coordinación de acciones con otras unidades del Inciso o vinculadas al mismo, para el mantenimiento de fuentes de trabajo y mejora de la calidad del empleo	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Impulsar la rectoría de Pol Púb de Empleo y For Prof en el marco de la Cult del Trab p el Desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño conceptual y metodológico de la política. Orientación en la ejecución programática de las políticas. Promover la efectiva implementación de programas y políticas. Seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas. Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas, territoriales, de edad, de género y de colectivos. Proceso de descentralización y de participación social en territorio.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Comités departamentales y locales funcionando en temas de empleo y formación profesional	Cantidad de comités Departamentales y locales de Empleo y Formación Profesional funcionando regularmente	Unidades	17	21	22,00		22
Deptos c/ de servicios de orientación e interm. laboral y form prof articulados entre DINA E e INEFOP	Cantidad de departamentos gestión conjunta de servicios.	Unidades	8	10	10,00		18
Inserciones en el marco de la ley de empleo juvenil	Número de inserciones en el marco de la ley de empleo juvenil	Unidades	2,012	2,213	3.207,00		3,200
Trabajadora/es con competencias certificadas	Suma de trabajadoras/es con competencias certificadas	Unidades	60	210	0,00	Decreto 340/18 fue aprobado en octubre de 2018 por lo que permitió comenzar a trabajar en el Objetivo sin haber logrado la meta.	210

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Lab	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la certificación ocupacional de los trabajadores a través de un programa nacional, liderado por el Estado, con participación de los actores sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
programa ejecutado en 3 sectores	Cantidad sectores	Unidades	1	1	1,00		3

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar procesos de Diálogo Local por el empleo en territorio.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover acuerdos y compromisos interinstitucionales. Negociación interinstitucional, consultas e intercambios de información entre los actores del mundo del trabajo. Práctica política permanente	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
cantidad de Agendas de Diálogos Locales	número de agendas de Diálogo Locales	Unidades	2	2	2,00	Rivera y Río Negro	0

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Objetivo sustantivo de UE: Lograr el cumplimiento de los acuerdos estratégicos y operativos con los gobiernos deptales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejora de los acuerdos de trabajo inter institucional. Mecanismos de seguimiento, control y ajustes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
número de nuevos acuerdos interinstitucionales con los gobiernos departamentales	número de nuevos acuerdos	Unidades	2	3	3,00		3

Objetivo complementario de UE: Lograr una mejor articulación de programas y servicios con el INEFOP.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidación del ejercicio de los roles diferentes y complementarios institucionales DINAE - INEFOP, a nivel central y territorial. Desarrollo conjunto de estrategias de intervención territorial para la ejecución de los programas y servicios. Protocolos de actuación elaborados y aprobados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de centros territoriales en la orbita del INEFOP	Cantidad de centros territoriales gestionados por INEFOP	Unidades	3	3	6,00		3
Ventanilla única de programas y servicios	cantidad de centros territoriales con ventanilla única/total de centros	Unidades	12	16	16,00		16
representación DINAE en comités departamentales de empleo	cantidad de comités deptales con representación DINAE	Unidades	20	20	22,00		22

Objetivo sustantivo de UE: Prof la persp de género en pol publ de empl y FP, así como la mirada a otros colect específicos.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reducir desigualdades y brechas formativo- laborales, de personas pertenecientes a los diferentes colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo (juventudes, trabajadores rurales y personas con discapacidad). Promover la sensibilización y capacitación en prevención de acoso sexual laboral a los actores del mundo del trabajo. Promover la conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad entre los actores del mundo del trabajo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de instancias de sensibilización sobre derechos y políticas hacia los trabajadores rurales	número de instancias de sensibilización	Unidades	6	2	0,00		1
Ley de empleo juvenil implementada en todas sus dimensiones	Ley de empleo juvenil implementada en todas sus dimensiones	Porcentaje	75	90	95,00		100

Objetivo sustantivo de UE: Promover la incorporación de los valores institucionales en el diseño y ejecución de polít y prog	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Valores y conceptos institucionales reflejados en los servicios y programas que otros organismos ejecutan, ámbitos en los cuales la DINAE tenga representación.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
% de participación en las reuniones	Cantidad de participación en reuniones/ Total de reuniones en ámbitos de representación institucional	Porcentaje	90	90	90,00		90

Objetivo sustantivo de UE: Promover la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conducir y avanzar en el proceso de acuerdos y complementariedades de funciones entre las instituciones participantes del Sistema: MTSS, MEC, OPP, ANEP/UTU, INEFOP, UTEC, UDELAR.	

Objetivo sustantivo de UE: Promover, orientar y contribuir a la implementación efectiva de pol públ act de empleo y FP.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la efectividad de la implementación de las políticas, programas y servicios, atendiendo la intermediación laboral, la orientación laboral, la formación profesional y apoyo a emprendimientos productivos.	
Revisión y mejora de los diseños de programas de Orientación Laboral, Intermediación Laboral, Formación Profesional y apoyo a los Emprendimientos Productivos.	
Mejora del registro en Vía Trabajo	
Toda la información de los servicios incorporada en Vía Trabajo	
Nuevos desarrollos en Vía Trabajo	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
% de operadores de Vía Trabajo capacitados	cantidad de operadores capacitados en los nuevos desarrollos/total de operadores	Porcentaje	100	90	100,00		100
Número de inserciones laborales realizadas a través de los CEPEs / CEFOP, en el marco de la LEJ	número de inserciones laborales a través de los CEPEs / CEFOP por año	Unidades	65	75	111,00		110
Número de jóvenes con contratos de 1ª experiencia laboral en el sector público en el marco de la LEJ	número de contratos en el sector público por año	Unidades	927	1,000	775,00		750
Número de jóvenes contratados en la modalidad de postulación de las empresas, en el marco de la LEJ	Número de contrataciones de jóvenes por año	Unidades	1,020	1,100	1.640,00		1,800
Número de jóvenes habilitados para la realización de prácticas formativas en el marco de la LEJ	número de habilitaciones de prácticas formativas por año	Unidades	493	540	681,00		540
cantidad de emprendimientos productivos financiados	emprendimientos productivos financiados	Unidades	71	70	64,00		70
número de intermediación laboral de jóvenes	intermediaciones laborales realizadas a jóvenes	Unidades	930	700	994,00		1,200
número de derivaciones a acciones formativas	derivaciones a acciones formativas	Unidades	2,578	2,500	4.080,00		4,250
número de orientación laboral	número de orientaciones laborales por año	Unidades	5,805	5,900	5.462,00		5,800

Objetivo sustantivo de UE: Superv y eval de pol, prog y serv en materia de Empl y FP ejec por organis q operen con Via Trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas de empleo y formación profesional que ejecutan otros organismos utilizando la plataforma Vía Trabajo	

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Cont. avanzando en la dism. de las desigualdades y la inform. en el trabajo y mejorar las cond. lab.	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales mediante: las instancias de negociación individual y colectiva, la actualización de normativa en la materia y la mejora en la fiscalización.		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Conflictos colectivos mediados y acordados	Cantidad de conflictos colectivos de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS x 100	Porcentaje	90.37	90		Se requiere información de la DINATRA.	s/i
Conflictos individuales mediados y acordados	Cantidad de conflictos individuales de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS x 100	Porcentaje	46.95	40	35,30		s/i

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
% de acuerdo en conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos mediados acordados / Cantidad de conflictos colectivos mediados totales x 100	Porcentaje	98.11	90	0,00	Indicador en Revisión.	s/i
% de acuerdos en conciliaciones individuales	Cantidad de acuerdos en reclamos individuales / Cantidad de reclamos individuales totales x 100	Porcentaje	54	45	50,00	Fuente Memoria Anual	s/i
Utilización del mecanismo de prevención de conflictos	Cantidad de preconflictos con utilización del mecanismo de prevención de conflictos (habiendo un acuerdo para el uso del mecanismo) / Cantidad de acuerdos de prevención de conflictos totales x 100	Porcentaje	97	90	0,00	Indicador en Revisión.	s/i

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar la descentralización de la negociación colectiva en aquellas actividades económicas e institucionales con presencia sustantiva en el interior del país.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
% Conflictos colectivos con participación de DINATRA	Total de conflictos colectivos que necesitaron participación de DINATRA x 100 sobre total de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	11.2	14	11,80	Se realizaron 356 negociaciones colectivas de las cuales 42 requirieron intervención de la DINATRA. Pudiéndose resolver en las Oficinas del interior mayor cantidad de conflictos de los esperados. Superando así el objetivo planteado.	s/i
% Conflictos colectivos resueltos en las Oficinas de Trabajo	Total de conflictos colectivos resueltos x 100 sobre cantidad de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	68.4	60	66,57	Durante el año 2018 fueron resueltos 237 conflictos colectivos de 356 planteados. Representando un 66.57 % de conflictos colectivos finalizados con acuerdo.	s/i
Conflictos colectivos en el sector privado	(Total conflictos en el sector año n/ Conflictos de año n-1) - 1 x 100	Porcentaje	11.28	s/i	88,04	Se realizaron 346 negociaciones colectivas en el sector Privado en el año 2018, mientras que en el año 2017 se efectuaron 393. Se puede apreciar un decrecimiento en la conflictividad colectiva (21.96%) del sector privado en el 2018.	s/i
Conflictos colectivos en el sector público	(Total conflictos en el sector año n/ Conflictos de año n-1) - 1 x 100	Porcentaje	16.66	s/i	76,92	Se realizaron 10 conflictos colectivos Públicos en el 2018, denotándose un decrecimiento en la conflictividad pública respecto al 2017 en un 23.08%.	s/i
Evolución de la conflictividad individual	Cantidad de conflictos individuales planteados en el año n menos cantidad de conflictos individuales planteados en el año n-1 /cantidad de conflictos individuales planteados en el año n-1 x 100	Porcentaje	53.19	s/i	-2,83	Se realizaron 374 conflictos individuales menos que en el año 2017 por lo que la conflictividad individual se redujo en un 2.83%.	s/i
Evolución de la negociación colectiva	Cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n menos cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n-1 /cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n-1 x 100	Porcentaje	14.73	s/i	-12,10	Se efectuaron 49 Negociaciones colectivas menos que en el año 2017, por lo que decreció en un 12,10 % la conflictividad en el país en el año 2018.	s/i

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Porcentaje de conflictos individuales resueltos en las Oficinas de Trabajo	Cantidad de conflictos individuales con acuerdos x 100 sobre cantidad de conflictos individuales planteados	Porcentaje	31.08	26	21,54	Se realizaron un total de 12840 conflictos individuales, de los cuales 2766 finalizaron con acuerdo total y o parcial.	s/i
Porcentaje de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadores del sexo femenino x 100 sobre el total de conflictos individuales planteados	Porcentaje	38.91	s/i	36,00	De 14820 conflictos individuales planteados un total de 5336 fueron solicitados por trabajadoras durante el ejercicio 2018.	s/i

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar, capacitar y aplicar procedimientos y sanciones para reducir situaciones de discriminaciones, represión sindical, acoso moral y acoso sexual.	

Objetivo sustantivo de UE: Implementar nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Rediseño de procesos de la IGTTSS e incorporación de las Tecnologías de la Información para la reducción de la informalidad, con mayor protección social de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a los colectivos vulnerables e incluyendo la perspectiva de género. Coordinar para la fiscalización integrada (con BPS, DGI y Aduanas) y con países del Mercosur como forma de potenciar las acciones fiscalizadoras y en beneficio del sistema de Seguridad Social. Intercambiar información y coordinar acciones con demás Unidades Ejecutoras del MTSS.	

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Contribuir activamente al avance del dialogo social nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover instancias de diálogo en diversos ámbitos con los actores sociales.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes a través de la convocatoria de los Consejos Superiores Privado y Público y de los Consejos de salarios.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Acuerdos realizados en consejos	Cantidad de acuerdos alcanzados / Cantidad de consejos convocados x 100	Porcentaje	78	80	91,00	Al 30 de noviembre - Cerraron 124 mesas de negociación con un 91% de acuerdo entre los actores sociales. (61 acuerdos tripartitos, 2 convenios bipartitos, 50 por votación con acuerdo entre empleadores y trabajadores. Fuente Memoria Anual.	s/i

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Favorecer el dialogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer una serie de medidas y estrategias que contribuyan a promover un clima de diálogo social que permita el acceso al empleo y mejore las condiciones de calidad en el mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Participación en las comisiones interinstitucionales	Cantidad de Oficinas de Trabajo que participan en alguna de estas comisiones x 100 sobre 18	Porcentaje	55.56	30	44,44	Se participo en 8 Capitales Departamentales de 18 Capitales del Interior.	s/i

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Participar en ámbitos interinst. para la protección de Derechos Fundam. indiv. y colect. vulnerables	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Participar en forma activa en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, mesa de lucha contra la trata de personas, Unidad de Migraciones, Tripartita de Género, Empleo Rural, Empleo Juvenil, Eje 5: Género y Empleo del Consejo Nacional de Género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Instancias de participación y coordinación en los diferentes ámbitos interinstitucionales	Cantidad de instancias	Unidades	56	50	55,00	En el primer semestre del año 2018 se terminó el proyecto ? Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso?(abril 2017-junio 2018). Este proyecto se realizó en convenio MTSS-AECID-CETI.	1

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Coordinar con los actores soc. en la contr. de la implem de la Cultura del Trabajo p/ el Desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Sensibilizar y capacitar a los actores sociales en para su contribución a la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo. Realizar acuerdos en materia de Calidad del Trabajo y la Seguridad y Salud laboral.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el desempeño de la División Negociación Colectiva	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover encuentro de partes involucradas para obtener conocimientos fundados sobre la realidad de los distintos sectores de actividad. Participar en la construcción de alternativas que contribuyan a sostener las fuentes de trabajo. Capacitar a los delegados del Poder Ejecutivo en reconocimiento de la población vulnerable y en las herramientas disponibles para atenderla, así como en materia jurídica y herramientas de gestión, investigando las ofertas de mercado, de la ENAP y promoviendo instancias con docentes. Colaborar en el diseño de condiciones de trabajo apegadas al trabajo decente. Controlar aspectos jurídicos y aplicación práctica de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Actuaciones de los aspectos jurídicos y prácticos de acuerdos en Consejos de Salarios	Cantidad de decisiones de Consejos de Salarios/Cantidad de actuaciones de la Unidad de apoyo x 100	Porcentaje	100	100	100,00	Fuente Memoria Anual.	s/i
Formación Profesional	Cantidad de funcionarios capacitados/cantidad de funcionarios con desempeño efectivo en la UE x 100	Porcentaje	100	100	100,00	Fuente Memoria Anual.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Involuc. a los act. sociales en el seg. de prog. de capacit. y de inserción en el sist. educ. formal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Involucrar a los actores sociales en el seguimiento de programas de capacitación y de inserción en el sistema educativo formal, para lograr mejor calidad en el trabajo en beneficio de empresas y la sociedad en su conjunto y el crecimiento personal de los trabajadores, públicos y privados.	

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Incorporar acciones en el territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar procesos de formación y capacitación como contribución al desarrollo y bienestar colectivo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de instancias de diálogo desarrolladas	Cantidad de charlas efectivamente realizadas	Unidades	29	26	33,00	Es la cantidad de instancias de diálogo desarrolladas en el año 2018 a cargo de las Oficinas de trabajo del Interior.	s/i

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en la inclusión de sect de activ a la obligación de contar con Serv. de prevención y Salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la inclusión de sectores de actividad a la obligación de contar con Servicios de Prevención y Salud en las empresas (Convenio OIT 161).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de sectores incluidos según Decreto 127/14	Número de proyectos de decretos para implementar Servicios de prevención y salud.	Unidades		1	2,00	Incluido en el Decreto del Puerto y en el de Transporte.	1

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales. Formar delegados y capacitar en riesgos específicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de sesiones y actividades tripartitas	Registro de cantidad de sesiones y actividades	Unidades	140	100	102,00		1

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar gestión del CONASSAT y actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la gestión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad e implementar una campaña masiva promoviendo las buenas prácticas en la materia, como modo de acción de Trabajo Seguro - Trabajo Decente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de documentos, proyectos de decretos, resoluciones, estudios y evaluaciones	Registro de cantidad de documentos, proyectos, resoluciones, estudios estadísticos y de evaluaciones.	Unidades	8	5	10,00	Dentro e otros productos, se desarrollo con la OIT la ? Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para trabajadores jóvenes en Uruguay?.	s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la infraestructura, las capacidades de las personas y de la gestión en general. Mejorar la imagen institucional.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Implementación del Plan Director de Gobierno Electrónico	Cantidad de proyectos ejecutados / Cantidad de proyectos totales x 100	Porcentaje	55	65	60,00		s/i

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de proyectos y procesos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Porcentaje de avance en la implementación de GRP	Cantidad de etapas ejecutadas sobre cantidad de etapas totales x 100	Porcentaje	75	85	85,00		s/i

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo de gestión interna de UE: Equipar y mant. lugares de trabajo en forma acorde a la funcionalidad de cada sector y su personal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con espacios adecuados en cuanto a ventilación, iluminación, temperatura y seguridad. Adecuar los espacios de atención a las exigencias normativas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Ejecución de proyectos de mejora de espacio	Proyectos ejecutados / Proyectos totales x 100	Porcentaje	52	60	39,00	Se plantearon 44 proyectos de equipamiento, de los cuales se realizaron 17. Fuente Informe Secretaría.	s/i

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Continuar fortaleciendo la confiabilidad y la transparencia del MTSS en el interior	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar sustantivamente la infraestructura e integrar los servicios del MTSS en un solo lugar físico. Incorporar la estandarización de los procesos operativos de las Oficinas.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
% de sistematización de procesos operativos	Total de procesos documentados x 100 sobre cantidad de procesos identificados	Porcentaje	100	80	60,00	Se detectaron 15 procesos operativos a mejorar de los cuales se sistematizaron 9, representando así un 60% de las tareas detectadas. No se llegó a la meta planteada ya que la funcionaria designada se encontraba con licencia médica.	s/i
Sistematización de tareas	Total de instructivos de trabajo documentados x 100 sobre cantidad de instructivos identificados	Porcentaje	100	80	100,00	Se realizaron 9 instructivos en el año 2018.	s/i

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer el Capital Humano y la infraestructura	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer el trabajo en equipo como señal de identidad. Aumentar la profesionalización y capacitación del Capital Humano. Realizar reestructura escalafonaria, y diseñar un plan de desarrollo horizontal y vertical. Mejorar infraestructura y sistema de gestión de la flota vehicular.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de instancias de capacitación	Cantidad de cursos.	Porcentaje	19	20	27,00		1

Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Modernización de la gestión de forma de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía con mayores niveles de calidad en la atención.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Trámites simplificados y/o con canal web para realización	Suma de trámites que fueron simplificados y/o se implementaron al menos una parte de su realización por vía web	Unidades	6	5	8,00	Se completó el previsto para el 2017, se completaron los cuatro iniciados fines 2017 y se incorporaron 3.	s/i

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.	

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo de gestión interna de UE: Contribuir al desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de la información	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar y acceder a la información disponible, en tiempo real y sistematizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Contar con indicadores de gestión. Informatizar la gestión en el ámbito de la negociación colectiva.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de publicaciones realizadas	Suma de informes, actas, acuerdos, convenios publicados	Unidades	100	100	606,00	Se realizaron 573 publicaciones de Consejos de Salarios y 33 noticias de portada. Fuente Informe de Área.	s/i

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar tiempos de respuestas para agendar Consultas y Audiencias de Conciliación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo relativo a personal suficiente y capacitado, procesos de trabajo adecuadamente definidos y un adecuado ambiente de trabajo para poder atender la demanda de los servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Demora en la atención de consultas laborales	Sumatoria de (fecha atendida - fecha agendada) en días de todas las consultas / Cantidad de consultas	Día	9	20	12,00	Fuente Memoria Anual.	s/i
Demora en la atención de solicitudes de conciliación individual	Sumatoria en días de (fecha de realización de primera audiencia - fecha de solicitud de audiencia) / Total de solicitudes de audiencia	Día	11	10	10,00	Durante el 2018, el promedio fue de 10/12 días. Fuente informe de Área.	s/i

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incrementar los instrumentos de autogestión existentes e incorporar nuevos. Contribuir en la mejorara de la información vía web y cooperar en la accesibilidad de la misma.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de iniciativas para favorecer la comunicación	Cantidad de iniciativas logradas x 100 sobre cantidad de iniciativas planteadas	Porcentaje	100	100	100,00	Los funcionarios de Ministerio de trabajo de DINACOIN impartieron 33 charlas en los distintos puntos del interior del país, difundiendo las normativas que regulan los diferentes sectores y condiciones laboarales a la ciudadanía.	s/i

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo de gestión interna de UE: Modernizar la fiscalización del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Unificar los sistemas de información de Nómina del BPS y la Planilla de Control de Trabajo como forma de potenciar el contralor y simplificar los trámites a la ciudadanía. Desarrollar estudios internos coordinados con fines estadísticos y de evaluación de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
implementación del proceso inspectivo electrónico	Etapas del proyecto finalizadas	Unidades	25	65	100,00		85

Información de Productos

INCISO 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 002 – Dirección Nacional de trabajo

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2018	Valor 2018
16 – TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva	Convenios colectivos registrados	Cantidad de Convenios colectivos, por rama de actividad de Consejos de Salarios y multilaterales registrados.	Unidades	0	561
		Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Consultas laborales	Consultas y asesoramiento en materia laboral. Información Casa central y Belvedere.	Unidades	0	28678
		Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva	Conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año.	Unidades	0	2355
		Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Solicitud de audiencias de conciliación	Cantidad de solicitudes de audiencias de tentativa de conciliación efectivamente atendidas, requisito obligatorio previo a iniciar proceso judicial laboral. Información Casa Central y Belvedere.	Unidades	0	19434
		Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Consultas salariales	Información y consultas sobre convenios, beneficios, y salariales .	Unidades	0	14884
		Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Acuerdos voluntarios	Acuerdos voluntarios entre trabajador y empleador para el pago de rubros laborales. No requieren citación previa. Información Casa central y Belvedere.	Unidades	0	3140

Información de Productos

INCISO 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 005 – Dirección Nacional de Seguridad Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2018	Valor 2018
11 – PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo	Cantidad de decretos en el año	Cantidad de decretos en el año	Unidades	0	7
			Cantidad de regímenes especiales de Seguro de Desempleo, en el año	Cantidad de regímenes especiales de Seguro de Desempleo, en el año	Unidades	0	4
			Proyectos de Ley elaborados en el año	Proyectos de Ley elaborados en el año	Unidades	0	13
			Cantidad de Inscripciones en Registro de Artistas en el año.	Cantidad de Inscripciones en Registro de Artistas en el año.	Unidades	0	170
			Prorrogas de SD denegadas en el año	Prorrogas de SD denegadas en el año	Unidades	0	907
			Expediente de Prorrogas de SD tramitados en el año	Expediente de Prorrogas de SD tramitados en el año	Unidades	0	490
			Prorrogas de SD otorgadas en el año	Prorrogas de SD otorgadas en el año	Unidades	0	4723

Información de Productos

INCISO 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 007 – Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2018	Valor 2018
16 – TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales	Cantidad de acciones implementadas por las tripartitas	Cantidad de acciones efectivamente implementadas por las tripartitas con acuerdos y participación de todos la partes. Ejemplo: cursos, campañas, investigaciones, seminarios, etc.	Unidades	15	15
		Implementar nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo	Cantidad de actuaciones inspectivas de CAT	Cantidad de actuaciones inspectivas de CAT	Por mil	10000	5647
		Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso	Cantidad de actuaciones inspectivas de CGT	Cantidad de actuaciones inspectivas de CGT	Por mil	10000	11064

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

I. Misión

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Aumentar los niveles de protección social continuando con el desarrollo del sistema de Seguridad Social.

Descripción: Mejorar el nivel de inclusión en la Seguridad Social. Avanzar en materia de cobertura.

Se participó en la elaboración de 13 proyectos de ley relativos, entre otros temas, a la extensión del seguro de desempleo para trabajadores y ex trabajadores de diversas empresas, a la promoción del trabajo para personas con discapacidad y finalmente, a la compatibilidad entre actividades realizadas al amparo del Estatuto del Artista y la percepción de jubilación.

Se elaboraron 12 decretos (sobre desafiliación del régimen previsional mixto, de incrementos de montos mínimos de jubilaciones y pensiones, sobre el beneficio especial de canasta de fin de año para jubilados y pensionistas, el régimen de aporte unificado de la construcción, la bonificación de aportes patronales jubilatorios para buenos pagadores del B.P.S. por el mes de diciembre de 2018 y sobre la creación de un cómputo jubilatorio bonificado para el personal docente del Centro de Navegación) así como 4 regímenes especiales de seguro por desempleo (para ex-trabajadores de Fanapel S.A. y empresas vinculadas a su planta industrial mediante procesos de tercerización, para ex-trabajadores de la Cooperativa Textil Puerto Sauce, trabajadores de cosecha y packing del citrus, y ex-trabajadores de la empresa textil Ambelir S.A.).

Se tramitaron 5.630 solicitudes de prórrogas de seguro por desempleo, de las cuales se otorgaron 4.723 y se denegaron 907. Se aprobaron 170 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos.

Además, se realizó el contralor de 60 cajas de auxilio y fondos complementarios.

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS:

Nombre: Impulsar la rectoría de Políticas Públicas de Empleo y Formación Profesional en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Descripción: Diseño conceptual y metodológico de la política. Orientación en la ejecución programática de las políticas. Promover la efectiva implementación de programas y políticas. Seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas. Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas, territoriales, de edad, de género y de colectivos. Proceso de descentralización y de participación social en territorio.

Convenio DINA E – INEFOP: se culminó el convenio específico con la evaluación externa prevista en el mismo, arrojando elementos positivos en materia de complementariedad de cometidos, funciones y acciones entre ambas instituciones, así como sugiriendo elementos de mejora que se están introduciendo en el nuevo convenio en proceso de elaboración. En la dimensión territorial se avanzó en el fortalecimiento de los comités departamentales de empleo y formación profesional, a través de varias actividades de capacitación de sus representantes. La plataforma Vía Trabajo continúa siendo objeto de nuevos desarrollos, ampliando su funcionalidad como herramienta de gestión e información transparente y ágil para todos los actores, y para la toma de decisiones. El nuevo convenio prevé la mejora de los servicios en varios departamentos a través de la asignación de técnicos por parte de INEFOP.

Proyecto CETFOR de fortalecimiento de capacidades MTSS e INEFOP culminó su primera fase, dejando capacidades en DINA E, DINATRA, INEFOP y los actores sociales para promover en la negociación colectiva, así como llevar adelante la descripción de cargos y la certificación de competencias laborales; se elaboró y puso en marcha la segunda fase 2018 – 2020, haciendo énfasis en la apropiación de capacidades por parte de INEFOP, así como creando una unidad técnica responsable de la descripción de cargos y la certificación de competencias, y en el apoyo al desarrollo de sistema de información sobre oferta y demanda de empleo, y de la oferta formativa nacional.

Cooperación Sur-Sur Uruguay-Chile: se implementó el proyecto de acuerdo de homologación de la certificación entre MTSS e INEFOP, y CHILEVALORA, aún en ejecución.

Certificación de Competencias Laborales: se aprobó el decreto 340/18, que crea la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional, de carácter interinstitucional y tripartita, conformada por MTSS/DINA E que la preside, CETP/UTU e INEFOP, con financiación de las acciones a cargo de INEFOP.

Acercando Educación y Trabajo: se firmó convenio interinstitucional y tripartito que da origen a la modalidad educativa y formativa que alterna la formación entre el aula y la empresa; se promovió y concretó el inicio del diseño de propuestas desde UTU y UTEC, así como se invitó a instituciones privadas a la presentación de propuestas, como las experiencias piloto que contribuirán al diseño de la modalidad. El cambio introducido a la ley de empleo juvenil a través de la ley 19.689 incorporando y regulando las prácticas formativas remuneradas, constituye un avance cualitativo para la implementación de esta modalidad educativa; el cambio en la ley supone remuneración de la práctica con protección social, subsidio a las empresas para el pago de las mismas, así como formación de los tutores de las empresas; estos aspectos son financiados por INEFOP.

Diálogo Social - Territorial: promueve la generación de compromisos entre los actores de un departamento para llevar adelante acciones en materia de empleo y formación profesional. Se culminó el proceso de Río Negro con un 95% de compromisos cumplidos; se realizó la rendición de cuentas de medio tiempo en Rivera, con más del 70% de los acuerdos cumplidos. En ambos departamentos participaron del proceso más de 70 Instituciones y organizaciones; los comités gestores de los procesos de ambos departamentos organizaron un encuentro para analizar la continuidad y profundización de estos espacios muy valorados por todos los actores intervinientes. Es destacable la coordinación interna del ministerio para la organización de diversas actividades comprometidas, destacándose la realizada en Young sobre Litigios Laborales. En el marco

del ESPACIO DE DIÁLOGO DE MUJERES RURALES se organizó un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales en el anexo del Palacio Legislativo, con la participación de más de 130 mujeres rurales provenientes de todo el país.

Empleo Juvenil: cambios en la Ley, permiten las prácticas formativas remuneradas, así como la concreción del incentivo a emprendimientos juveniles. Se concretaron por la Ley 1751 contratos en sector privado; representando un acumulado de 3826. 681 Prácticas Formativas, sumando 1759 desde la implementación de la LEJ. 775 puestos en sector público (en 28 empresas y 75 localidades del país).

Programa Temporal de Empleo: prevé la contratación de nuevos trabajadores que no estén en actividad laboral, de 15 años en adelante y que tengan un sueldo máximo equivalente a 2,5 SMN. La empresa recibe un subsidio del 25% (para trabajadores de 15 a 44 años) y 40% (para trabajadores desde 45 años) sujetas a montepío, con tope de un salario y medio mínimo nacional.

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Coordinar con los actores sociales en la contribución de la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Descripción: Sensibilizar y capacitar a los actores sociales en para su contribución a la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Realizar acuerdos en materia de Calidad del Trabajo y la Seguridad y Salud laboral.

En Negociación colectiva, el 100% de los acuerdos en borrador, se sometió previa aprobación al control de los aspectos jurídicos y de cumplimiento con los lineamientos del Poder Ejecutivo, así como de

otros aspectos comprendidos en la negociación, como por ejemplo, los inherentes a la seguridad laboral, la formación profesional o aspectos tributarios, que se derivaron a los referentes en cada caso. Se trabajó con empresas en concurso o sectores que mostraron debilidades, contribuyendo en la construcción de alternativas. Se promueve una dinámica de ámbitos de trabajo con las partes y con organismos y/o ministerios vinculados a sectores de actividad que contribuyen a un conocimiento afinado de los mismos.

En el año 2018 se trabajó en el CONASSAT en la propuesta del Decreto 242/018 “Obligación para la implementación de los servicios de prevención y salud en el trabajo en varios sectores de actividad” y la propuesta del Decreto 394/018 de “Reglamentación de las actividades que se consideran trabajo portuario, de índole pública o privada que sean realizadas por organismos del Estado y prestadores de Servicios portuarios”.

Dentro del Proyecto Global OIT “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”, se desarrolló la “Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para trabajadores jóvenes en Uruguay”.

Se convocaron y trabajaron las Tripartitas de Salud y Seguridad Rural, Supermercados, Salud privada, policial, Construcción, Gas licuado, Peajes, Trabajadores públicos, Medicamento, TV de abonados, Hyundai, Metalúrgica, Química, Repartidores en moto y ANCAP. Es de destacar que en las tripartitas de la construcción, rural, medicamento y supermercados se presentaron periódicamente un informe estadístico con los accidentes de trabajo con fuente Banco de Seguro del Estado.

Nombre: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales.

Descripción: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales mediante: las instancias de negociación individual y colectiva,

la actualización de normativa en la materia y la mejora en la fiscalización.

En los Consejos de Salarios se abrieron 198 mesas de negociación, cerrando al 30 de noviembre de 2018, 124. Se dictaron 5 proyectos de decreto del PE (solamente ajuste salarial).

Más del 80% de los acuerdos incorporó cláusulas de prevención de conflicto.

En el Interior del País se realizaron 305 intervenciones en el área de conflictos colectivos de trabajo que corresponden a 286 conflictos en la actividad privada y 19 en la actividad pública. En Montevideo se realizaron 3.905 audiencias para atender 2.355 situaciones de conflictos colectivos.

Se organizaron recorridas por localidades pequeñas de los Departamentos de Artigas, Florida, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, se atiende las consultas y trámites en locales gubernamentales tales como PAC, Alcaldías, Juntas Departamentales y/o BPS, con una frecuencia mensual en cada destino, a efectos de acercarnos al ciudadano. Se realizaron recorridas por Tomás Gomensoro, Baltasar Brum y Pueblo Sequeira (Artigas); en las localidades de 25 de agosto, 25 de Mayo, Casupá, Cardal y Nico Pérez (Florida); Aiguá (Maldonado); Quebracho, Piedras Coloradas, Tambores (Paysandú); Tranqueras, Vichadero, Minas de Corrales (Rivera); Cebollatí (Rocha), Cerro Chato, Santa Clara de Olimar, Vergara (Treinta y Tres). Se brindaron los servicios propios de una Oficina de Trabajo. Se aumentó en un 11.76% más la cantidad de localidades a que se llegó en el año 2017.

En relación con las Denuncias de vulneración de Derechos Fundamentales en el Trabajo se atendieron un total de 331. Del total el 66,5% son de Acoso Moral, el 19% de Acoso Sexual, 14,5% de Represión Sindical.

Nombre: Contribuir activamente al avance del dialogo social nacional.

Descripción: Promover instancias de diálogo en diversos ámbitos con los actores sociales.

Se realizaron: 5 Mesas Coordinadoras del Consejo Superior Tripartito, 7 sesiones del Consejo Superior Tripartito y 4 del Consejo Superior de Negociación en el Sector Público. Se convocó a 198 mesas de negociación en los Consejos de Salarios, generándose 1.283 audiencias.

Se realizaron reuniones con las autoridades departamentales, se efectuaron encuentros en todo el territorio con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales) tanto en la ocasión de la asistencia al Consejo de Ministros como en diferentes oportunidades de visitas al interior del País.

Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga y Mesa de ruralidad, todo esto a nivel departamental en Artigas, Florida, Maldonado, San Carlos, San José, Tacuarembó Treinta y Tres y Young.

Se realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral, en diferentes centros educativos y/o entidades de interés social en: Atlántida, Florida, Melo, Pando, Paso de los Toros, Tala, Trinidad y Young.

Se continuó con la difusión de derechos y obligaciones en el trabajo rural, enriqueciéndose con el proyecto "Derechos y Negociación colectiva del trabajador rural", el cual contó con la Asistencia Técnica Ministerio de Empleo, Seguridad Social del Reino de España. Se realizaron actividades de capacitación en Montevideo, Paysandú, Treinta y Tres y Tacuarembó.

Se culminó en junio de 2018 la coordinación del Proyecto "Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo

adolescente peligroso” en convenio MTSS – CETI- AUCI- AECID. En todo el Proyecto se capacitaron 336 funcionarios públicos y actores sociales, entre abril de 2017 y junio de 2018.

Se elaboró el Plan de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020, a partir del cual se realizó el Seminario “Trata laboral: detección y prevención de este tipo de explotación”. OIM en el marco del Proyecto “Fronteras en Acción”, ONG CasAbierta, Embajada de EEUU. Duración 6 horas, 65 participantes.

PROGRAMAS: 402 - SEGURIDAD SOCIAL -, 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO - y 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES -

OBJETIVOS:

Nombre: Modernización de la gestión de forma de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad.

Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía con mayores niveles de calidad en la atención.

Trámites 100 % en línea. Se completaron aquellos comenzados en 2017: Registro de Viajantes y Vendedores de plaza, Solicitud de prórroga de Seguro por Desempleo, Clasificación de empresas según sus actividades y Obtención de Constancia de Clausura de empresas. Se implementaron los siguientes: Solicitud de autorización para trabajar durante la licencia de la Construcción, Servicio de Biblioteca

Se implementó en Montevideo la Agenda web que permite agendarse por ese canal para realizar consultas laborales.

Se iniciaron gestiones para implementar el pago por medios electrónicos, incluyendo el pago en línea.

Notificaciones electrónicas. Se comenzaron a suscribir domicilios electrónicos ante el MTSS de empleadores que fueron intimados por la IGTSS. Se comenzó el proyecto de ampliación del Sistema de

Notificaciones electrónicas para que todas las Unidades Ejecutoras puedan utilizarlo, no se pudo terminar, quedando la fase test y puesta en producción para el primer semestre de 2019.

Se creó en convenio con el IMPO, una Base de Datos que permite el acceso a la ciudadanía de toda la información laboral que emite el MTSS. Se implementó el uso de la plataforma para el registro de las reuniones en Consejos de Salarios, pudiendo acceder una vez culminadas las mismas.

Nombre: Fortalecimiento Institucional.

Descripción: Fortalecer la infraestructura, las capacidades de las personas y de la gestión en general. Mejorar la imagen institucional.

Se continuó fortaleciendo el trabajo transversal en el que participan varias Unidades Ejecutoras del MTSS para mejor eficacia de resultados en las temáticas: Trabajo rural, Trabajo Infantil, categorías laborales y certificación profesional, Programa Yo estudio y Trabajo, Trabajo de Juventudes y Coordinación departamental.

Se implementó el sistema de Gestión de recursos financieros y materiales (GRP) tal como se había planificado (puesto en producción el 2/1/18) y se comenzó la implementación de BI (módulo de indicadores de gestión) y la firma electrónica.

Se realizaron las gestiones para que los funcionarios firmen las actuaciones electrónicas con el Documento Nacional de Identidad, lo que tuvo como consecuencia aumentar el nivel de seguridad de la firma (avanzada) y la reducción de costos por eliminación de la necesidad de renovación anual de certificados.

Se desarrolló la aplicación para facilitar el registro de las Audiencias de Conciliación Individuales Plurales para optimizar la utilización de los recursos internos y la obtención de los indicadores de acuerdos.

Los funcionarios participaron de 115 Cursos, Talleres y otros eventos de capacitación, alcanzando un total de 1877 cupos de capacitación

Se capacitó a operadores y coordinadores de Centros Técnicos de Empleo, para fortalecer las capacidades e instrumentos de orientación y asesoramiento a unidades productivas; capacitación inicial a operadores y nuevos funcionarios.

Se completó la implementación de la estructura organizativa acordada con AITU con los Inspectores de Trabajo.

A nivel de infraestructura, se destaca la finalización de la nueva instalación eléctrica en pisos 3 y 4 del Edificio Sede.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Durante el año 2018 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha continuado con el compromiso de construir un Ministerio para trabajadores y empresarios, al servicio del país, con el apoyo de un equipo de dirección plural y sobre la base de la estrategia acordada de **CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO**. Se continúa fortaleciendo la presencia institucional en el interior del país, llegando a más trabajadores y brindándoles más servicios.

Entre los principales logros del presente año se destaca el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de conflictos y el desarrollo de la 7ª ronda de los Consejos de Salarios, la más grande de la historia del país con más de 220 ámbitos de negociación (incluyendo sector privado y público), destacándose los niveles de acuerdo alcanzados entre empresarios y trabajadores que superaron el 90%. Se resalta asimismo el cambio revolucionario en la gestión del MTSS que significó la actualización de la información de más de 100.000 empresas y casi un millón de trabajadores en la Planilla de Trabajo Unificada. Paralelamente, se continuó profundizando la política de capacitación y formación profesional, se puso en funcionamiento la 7ª edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo” y se elaboraron diversas propuestas normativas orientadas a seguir avanzando en los niveles de protección social.

Entre los diversos ámbitos de trabajo compartidos con otros integrantes del Poder Ejecutivo destacamos la participación en el proceso de negociación con UPM, la integración del grupo de trabajo creado por el Presidente de la República para promover la generación de empleo, así como el trabajo conjunto con otras Secretarías de Estado en proyectos normativos tales como la llamada Ley de “Cincuentones”, la promoción de empleo para personas con discapacidad, la reforma de la Caja Militar etc. Cabe destacar asimismo la intensa labor desarrollada con otras Instituciones en favor de empresas en problemas como COLEME, PILI, OLMOS, ENVIDRIO, entre otras.

IV. Principales desafíos para el año 2019

Impulsar el cumplimiento de los Laudos existentes, toda vez que se presentan instancias de negociación por incumplimientos.

Contribuir en la generación de acuerdos similares al vinculado al Sistema Integral de Gestión del Transporte de Carga, para disponer de una herramienta que permita el contralor de aspectos laborales y tributarios de otras actividades.

Continuar impulsando, si es necesario y oportuno, la integración de grupos multidisciplinarios que tengan por objetivo alcanzar una mejora en las Relaciones Laborales de determinadas empresas, promoviendo fundamentalmente la vinculación con INEFOP para generar instancias de capacitación que acercan y contribuyen a sustituir una conducta de confrontación.

Acercando educación y trabajo: desarrollo de las experiencias demostrativas, diseño de la modalidad; contribuir a la incorporación de esta modalidad educativa para la mejora de la calidad y la pertinencia de la educación y la formación profesional; aprovechamiento de la cooperación técnica de agencias y organismos multilaterales ofrecidas.

Institucionalización del Sistema Nacional de Formación Profesional; contribuir a generar las condiciones para la elaboración de un Marco Nacional de Calificaciones.

Firma y puesta en marcha de nuevo Convenio específico DINAE INEFOP, profundizando la articulación y complementariedad de funciones, programas y servicios.

Difundir y ejecutar los componentes de la Ley 19689: Flexibilización de período de contrato empleo juvenil; Prácticas formativas en empresas; Emprendimientos juveniles; Programa temporal de subsidio al empleo

Ampliar la cantidad de localidades del interior profundo donde llega periódicamente nuestra oficina móvil.

Avanzar y colaborar en la mejora del relacionamiento y divulgación de los derechos y obligaciones del sector rural.

Desarrollar un plan de trabajo focalizado en la población migrante referente a la promoción del conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia de trabajo y seguridad social.

Proseguir desarrollando la herramienta del seguro de desempleo, articulándola con las políticas de empleo y formación profesional.

Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de los diferentes organismos con competencia en materia de seguridad social.

Avanzar en la regularización y adecuación de las cajas de auxilio a la normativa vigente, así como en el contralor de éstas y de los fondos complementarios.

Aplicación del Decreto 127/2014 y su prórroga, sobre Servicios de Seguridad y Salud

Con relación al CONASSAT:

- Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos en el trabajo.
- Formular una Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Mejorar metodología de trabajo para las Comisiones Tripartitas.

Finalizar configuración de la aplicación de Notificaciones electrónicas y comenzar a realizar notificaciones por este medio por parte de todas las Unidades Ejecutoras del MTSS.

Diseñar e implementar un sistema de intermediación a través de la Plataforma Vía Trabajo.

Continuar con la implementación de trámites 100 % en línea, incluyendo Pago de multas y levantamiento de escritos de embargo de la IGTSS y el Registro de Administradores de edificios (que se rediseñará para facilitar la renovación). Comenzar Registro de agencias de empleo privadas.

Implementar opción de pago por medio electrónico. Incorporar la posibilidad de realizar pagos en línea para aquellos trámites y gestiones que hoy se realizan solamente de manera presencial en las oficinas del MTSS.

Implementar la nueva página web del MTSS en el marco de homogeneización de sitios de los Organismos de la Administración central y participar activamente en las páginas de Gobierno destinadas a las temáticas Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 001 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio, coordinando las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jarca del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, proporciona asesoramiento en temática específica y especialmente referida a las normas y convenios laborales regionales e internacionales.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad.

Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a

satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Trámites 100 % en línea. Se completaron aquellos comenzados en 2017: Registro de Viajantes y Vendedores de plaza, Solicitud de prórroga de Seguro por Desempleo, Clasificación de empresas según sus actividades y Obtención de Constancia de Clausura de empresas. Se implementaron los siguientes: Solicitud de autorización para trabajar durante la licencia de la Construcción, Servicio de Biblioteca.

Se implementó en Montevideo la Agenda web que permite agendarse por ese canal para realizar consultas laborales.

Se iniciaron gestiones para implementar el pago por medios electrónicos, incluyendo el pago en línea.

Notificaciones electrónicas. Se comenzaron a suscribir domicilios electrónicos ante el MTSS de empleadores que fueron intimados por la IGTSS. Se comenzó el proyecto de ampliación del Sistema de Notificaciones electrónicas para que todas las Unidades Ejecutoras puedan utilizarlo, no se pudo terminar, quedando la fase test y puesta en producción para el primer semestre de 2019.

Otros servicios a la ciudadanía.

Se suscribió convenio con el BPS con el fin de que todas las Oficinas del MTSS puedan extender contratos de "Usuario Persona" permitiendo al afiliado el uso de la totalidad de los servicios en línea.

Se creó en convenio con el IMPO, una Base de Datos que permite el acceso a la ciudadanía de toda la información laboral que emite el MTSS.

Nombre: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social

Descripción: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social en los aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de proyectos y procesos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.

Se implementó el sistema de Gestión de recursos financieros y materiales (GRP) tal como se había planificado (puesto en producción el 2/1/18) y se comenzó la implementación de BI (módulo de indicadores de gestión) y la firma electrónica.

Se realizaron las gestiones para que los funcionarios firmen las actuaciones electrónicas con el Documento Nacional de Identidad, lo que tuvo como consecuencia aumentar el nivel de seguridad de la firma (avanzada) y la reducción de costos por eliminación de la necesidad de renovación anual de certificados.

Se desarrolló la aplicación para facilitar el registro de las Audiencias de Conciliación Individuales Plurales para optimizar la utilización de los recursos internos y la obtención de los indicadores de acuerdos.

Los funcionarios participaron de 115 Cursos, Talleres y otros eventos de capacitación, alcanzando un total de 1877 cupos de capacitación

III. Evaluación global de la gestión 2018

Se ha mantenido y mejorado, al igual que años anteriores, la gestión de personas, de los servicios internos y la infraestructura de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas. Asimismo, se continúa en el liderazgo de mejora de gestión del inciso para el mejoramiento de servicios y el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio.

IV. Principales desafíos para el año 2019

Finalizar configuración de la aplicación de Notificaciones electrónicas y comenzar a realizar notificaciones por este medio por parte de todas las Unidades Ejecutoras del MTSS.

Continuar con la implementación de trámites 100 % en línea, incluyendo Pago de multas y levantamiento de escritos de embargo de la IGTSS y el Registro de Administradores de edificios (que se rediseñará para facilitar la renovación). Comenzar Registro de agencias de empleo privadas.

Implementar opción de pago por medio electrónico. Incorporar la posibilidad de realizar pagos en línea para aquellos trámites y gestiones que hoy se realizan solamente de manera presencial en las oficinas del MTSS.

Implementar la nueva página web del MTSS en el marco de homogeneización de sitios de los Organismos de la Administración central y participar activamente en las páginas de Gobierno destinadas a las temáticas Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Consolidar GRP, resolviendo incidentes pendientes e iniciando programa de mejoras y nuevas funcionalidades.

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 002 - Dirección Nacional de Trabajo

I. Misión

Es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidos en todo el territorio nacional a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales de trabajo así como el asesoramiento en materia salarial y laboral con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

II. Desempeño del año 2018

ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar tiempos de respuestas para agendar Consultas y Audiencias de Conciliación

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo relativo a personal suficiente y capacitado, procesos de trabajo adecuadamente definidos y un adecuado ambiente de trabajo para poder atender la demanda de los servicios.

Tiempos de respuesta: El tiempo de coordinación de la agenda de atención: Consultas a 12 días, Acuerdos voluntarios a una semana, Audiencias entre 10 y 12 días, siendo el plazo mínimo legal de 10 días.

La cantidad de administrativos y profesionales de la División Consulta es insuficiente; no se han cubierto las vacantes. Las exigencias del servicio de atención a usuarios requieren un soporte en recursos humanos que al no mantenerse genera atrasos.

Mejora de procesos: Continúa el proceso de mejora permitiendo obtener los siguientes resultados en Multas y Contencioso de DINATRA: disminución de notificaciones 215,38%, disminución de multas cobradas 68,89%, crecimiento en recursos y peticiones 2,37%.

Tanto la disminución de notificaciones como la de multas cobradas se convierte en un indicador que manifiesta la eficiencia del sector pues va asociada a la menor cantidad de incomparecencia de empresas que surge desde la División de Audiencias Individuales. En realidad, el objetivo no debe afincarse en la aplicación o el cobro de multas sino en la asistencia de las empresas a las audiencias a las que son convocadas.

Además se presentó crecimiento de los Juicios cobrados (57,18%) y los recursos y peticiones presentados (2,77%)

Capacitación: Se concretó el programa de capacitación:

- ✓ resultaron capacitados el 100% de los profesionales actuantes en las divisiones.
- ✓ los administrativos, forman parte de un contingente muy reducido y, solo se incorporaron a 3 (tres) capacitaciones que brinda la ENAP, cubriendo en ese caso, todos los cupos disponibles. Por eso, han recibido capacitación el 26% de ellos.

Nombre: Contribuir al desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de la información.

Descripción: Facilitar y acceder a la información disponible, en tiempo real y sistematizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Contar con indicadores de gestión. Informatizar la gestión en el ámbito de la negociación colectiva.

- Se publicaron en la página Web del MTSS el 100% de los Laudos, producto de los Consejos de Salarios, decretos asociados y los ajustes salariales correspondientes.
- Los indicadores de gestión continúan procesándose totalmente o cerrándose en forma artesanal, como es el caso de División Consultas, que toma los datos de APIA y “Agendarse” y los elabora por fuera.
- Se implementó el uso de la plataforma para el registro de las reuniones en Consejos de Salarios, pudiendo acceder una vez culminadas las mismas.

Nombre: Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales.

Descripción: Impulsar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.

En los Consejos de Salarios se abrieron 198 mesas de negociación, cerrando al 30 de noviembre de 2018, 124. Se dictaron 5 proyectos de decreto del PE (solamente ajuste salarial).

Más del 80% de los acuerdos incorporó cláusulas de prevención de conflicto.

Se realizaron 3.905 audiencias para atender 2.355 situaciones de conflictos.

Nombre: Equipar y mantener lugares de trabajo en forma acorde a la funcionalidad de cada sector y su personal.

Descripción: Contar con espacios adecuados en cuanto a ventilación, iluminación, temperatura y seguridad. Adecuar los espacios de atención a las exigencias normativas.

Se adquirieron muebles (archivadores, escritorios, mesas y sillas), brindando mayores comodidades a los funcionarios y a los usuarios.

Nombre: Fortalecer el desempeño de la División Negociación Colectiva.

Descripción: Promover encuentro de partes involucradas para obtener conocimientos fundados sobre la realidad de los distintos sectores de actividad. Participar en la construcción de alternativas que contribuyan a sostener las fuentes de trabajo. Capacitar a los delegados del Poder Ejecutivo en reconocimiento de la población vulnerable y en las herramientas disponibles para atenderla, así como en materia jurídica y herramientas de gestión, investigando las ofertas de mercado, de la ENAP y promoviendo instancias con docentes. Colaborar en el diseño de condiciones de trabajo apegadas al trabajo decente. Controlar aspectos jurídicos y aplicación práctica de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios.

Dinámica interinstitucional y multidisciplinaria - Se promueve una dinámica de ámbitos de trabajo con las partes y con organismos y/o ministerios vinculados a sectores de actividad que contribuyen a un conocimiento afinado de los mismos. Se trabajó con empresas en concurso o sectores que mostraron debilidades, contribuyendo en la construcción de alternativas. Son ejemplo los Molinos Carmelo y Dolores. Este último, terminó con éxito el periodo de concurso al ser adjudicado por empresa que mantiene la actividad, el Molino Carmelo que continua en el proceso de reestructura en las instalaciones y capacitación del personal.

Sigue siendo convocada la comisión de seguimiento de COPSA, actuando DINATRA con la DNT, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se mantuvo el seguimiento de la incorporación del SICTRAC que se encuentra parcialmente operativo.

Reuniones con participación de la Dirección Nacional de Trabajo – En la misma línea de preservar fuentes de trabajo y dar igual atención que a la formación de los ámbitos señalados, el Director y la Subdirectora atienden instancias de empresarios y sindicatos que, por empresa o sector, requieren un tratamiento especial. Es así que en 2018, tuvieron participación en un total de 1.212 reuniones.

Control de aspectos jurídicos, lineamientos y demás - El 100% de los acuerdos, en borrador, se sometió al control de los aspectos jurídicos y de cumplimiento con los lineamientos del Poder Ejecutivo, así como de otros aspectos comprendidos en la negociación, como por ejemplo, los inherentes a la seguridad laboral, la formación profesional o aspectos tributarios, que se derivaron a los referentes en cada caso.

Nombre: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes mediante la negociación colectiva

Descripción: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes a través de la convocatoria de los Consejos Superiores Privado y Público y de los Consejos de Salarios.

Se realizaron: 5 Mesas Coordinadoras del Consejo Superior Tripartito, 7 sesiones del Consejo Superior Tripartito y 4 del Consejo Superior de Negociación en el Sector Público. Se convocó a 198 mesas de negociación en los Consejos de Salarios, generándose 1.283 audiencias.

Nombre: Adecuar salarios a responsabilidades de los profesionales y actualizar habilidades y conocimientos

Descripción: Tender a reducir las desigualdades salariales atendiendo la especificidad de las funciones y el compromiso de los funcionarios. Profesionalizar y capacitar.

Se han otorgado partidas de inequidad acordes a las funciones que cumplen los funcionarios de DINATRA o de rendimiento si es que cumplen su función, teniendo un buen desempeño.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Se mantuvieron la realización de **Talleres con Jueces laborales y Negociación colectiva** y de **jornadas con enfoque jurisprudencial** en temáticas de importancia en las relaciones colectivas e individuales de trabajo. Los funcionarios de Consultas e Individual recibieron actualización de la aplicación judicial a temas que se les presentan en su tarea y los de Colectiva se acercan a la visión que los jueces tienen de su labor, tomando conciencia de la misma, de su actuación como legisladores, creando normas que luego son interpretadas u objeto de discusión en el ámbito judicial. Los jueces acceden a la comprensión de la construcción de los acuerdos que generalmente se fundan en conocimientos previos de las actividades.

DINATRA mantuvo el objetivo de brindar **capacitación en forma programática** sin que el programa sea una limitante para incorporar instancias que acompañen alguna circunstancia que merezca ser informada. Esta formación permanente se constituyó en un diferencial de motivación para los funcionarios de la unidad, **sin costo** para el Ministerio.

La creación de **institucionalidad participativa a través de la negociación colectiva** generando ámbitos con distintos organismos del gobierno que, con los actores sociales y en algún caso, con sindicaturas, trabajan en el encuentro de alternativas que preservan las fuentes de trabajo, acercan a

las partes a la formación profesional o al tratamiento de temas de su interés.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación ciudadana de DINATRA son los que se detallan a continuación:

1) Consejo Superior Tripartito – es el órgano de coordinación y gobernanza de las Relaciones Laborales que opera con una integración tripartita formada por seis delegados del Poder Ejecutivo, y seis delegados de cada una de las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores. Entre diciembre 2017 y noviembre 2018, se llevaron a cabo siete reuniones, siendo la frecuencia de las reuniones aproximadamente cada mes y medio. Las partes fueron consultadas respecto a los siguientes temas: propuesta del MTSS sobre un protocolo de prevención de conflictos, políticas públicas de empleo, propuestas sobre generación de empleo, modificaciones a la ley 19.133 de empleo juvenil, proyecto de ley sobre fondo de garantía de créditos laborales, informe sobre la Séptima Ronda de los Consejos de Salarios.

2) Consejo Superior de Negociación en el Sector Público – desarrolla la negociación colectiva de nivel superior, siendo integrado por dos representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina del Servicio Civil y ocho representantes de las organizaciones sindicales más representativas de funcionarios públicos a nivel nacional. Se concretaron entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018 cuatro reuniones.

3) Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito – asiste al Consejo Superior Tripartito en determinadas tareas como convocatorias,

establecer orden del día, revisar actas y, en relación a la ubicación de empresas en los grupos de actividad de los Consejos de Salarios, tratar expedientes puestos a su consideración y emitir informe sobre recursos interpuestos por diferencias inherentes. Entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018, se realizaron un total de cinco reuniones.

4) Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales – asesora a la Dirección Nacional de Trabajo respecto de la clasificación o ubicación de empresas en los grupos y subgrupos de los Consejos de Salarios, con integración tripartita. Entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018, se llevaron a cabo quince reuniones.

5) Consejos de Salarios – Son depositarios de la Negociación Colectiva Privada y Pública, conformados en 24 Grupos de Actividad Privada diferentes, con los correspondientes subgrupos más el grupo del Sector Público. Los grupos tienen una integración tripartita a través de Delegados del Poder Ejecutivo y de los representantes de las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores. Entre sus cometidos se encuentra, además, la tarea de mediación y conciliación en los conflictos, formando ámbitos específicos con los actores sociales involucrados.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En el Consejo Superior Tripartito se ha informado a los actores sociales respecto de la aplicación de los lineamientos del Poder Ejecutivo para los Consejos de Salarios, hubo instancias de monitoreo del estado de la negociación en las diferentes mesas convocadas y se sometieron a consideración de las partes los proyectos de ley vinculados al Empleo Juvenil, Fondo de Garantías de Créditos Laborales y sobre inserción laboral de personas con discapacidad.

VI. Principales desafíos para el año 2019

Impulsar el **cumplimiento de los Laudos existentes**, toda vez que se presentan instancias de negociación por incumplimientos.

Contribuir en la **generación de acuerdos similares al vinculado al Sistema Integral de Gestión del Transporte de Carga**, para disponer de una herramienta que permita el contralor de aspectos laborales y tributarios de otras actividades.

Continuar impulsando, si es necesario y oportuno, la **integración de grupos multidisciplinarios que tengan por objetivo alcanzar una mejora en las Relaciones Laborales** de determinadas empresas, promoviendo fundamentalmente la vinculación con INEFOP para generar instancias de capacitación que acercan y contribuyen a sustituir una conducta de confrontación.

RRHH suficientes: concretar las transformaciones de cargo que contribuyan al desarrollo de la carrera funcional de los profesionales y administrativos que califiquen y los llamados de ascenso para cubrir vacantes escalafonarias, cumpliendo con el objetivo de motivar a los funcionarios que integran DINATRA, lo que ha inspirado nuestra gestión, a la vez que formará parte de una política de retención de talentos.

Ampliar y generar más **capacitación en gestión**, tanto a profesionales como a administrativos.

Mantener el **desarrollo del programa de capacitación a través de las jornadas dictadas por docentes universitarios** en apoyo a la Unidad, los **talleres con los jueces laborales** y contar con la concurrencia de los actores sociales a alguna de las instancias.

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 003 - Dirección Nacional de Empleo

I. Misión

La Dirección Nacional de Empleo es una unidad ejecutora del MTSS promotora y orientadora de políticas públicas activas de empleo y formación profesional que contribuyan a la construcción de una cultura del trabajo para el desarrollo y que promuevan oportunidades de trabajo decente para la sociedad en general desde una perspectiva de derechos. Promueve programas, servicios y acciones articulando y generando acuerdos con las otras Unidades Ejecutoras, otros organismos y actores del mundo del trabajo, en el ámbito nacional y regional con fuerte énfasis en la descentralización territorial, para contribuir al desarrollo integral de las personas, de acuerdo a las estrategias de desarrollo productivo, innovador y creativo del país.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la incorporación de los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas donde la DINAE tenga representación.

Descripción: Valores y conceptos institucionales reflejados en los servicios y programas que otros organismos ejecutan, ámbitos en los cuales la DINAE tenga representación.

- **Comisión Interinstitucional de Promoción de Trabajo Decente Juvenil** (DINAE-MTSS, INJU-MIDES, MEC, ANEP, INAU, INEFOP, BPS).
- Conducción del **Programa Yo Estudio y Trabajo**, de la Comisión Técnica interinstitucional y subcomisiones, desarrollo de sexta edición e inicio de séptima.
- Participación en la Comisión de seguimiento de los Convenios Tripartitos (Cerro Largo, Canelones y Artigas); participación en la elaboración del **Modelo de Servicios de los Centros Técnicos** de todo el país.
- Participación en el **Espacio “Diálogo de Mujeres Rurales”**.
- Participación en todos los comités departamentales: Canelones, San José, Paysandú, Maldonado, Salto, Durazno, Lavalleja, Artigas, Río Negro, Cerro Largo, Colonia, Juan Lacaze, Carmelo, Rivera, Rocha, Soriano, Flores, Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres, Young y Bella Unión
- **Equipo técnico Cultura de Trabajo para el Desarrollo:** integración de comisión intraministerial e interinstitucional; participación de encuentros regionales de reflexión y conversatorios con jóvenes.
- Integración a la Comisión Directiva del **Programa Uruguay Estudia;** Coordinación e intercambio metodológico.
- Participación en el **Comité Sectorial Turismo**.
- Evaluación de: 45 propuestas de capacitación en el marco del **Programa Finishing Schools “Programa de Servicios Globales de Apoyo a la Exportación” de Uruguay XXI;** de 6 propuestas del Indicador de Formación Continua y Capacitación de **COMAP** y de 5 solicitudes de extensión horaria de **Prácticas Formativas** en empresas, en el marco de la Ley de Empleo Juvenil.
- **Sistema Nacional de Cuidados:** promoción y apoyo técnico al proceso de certificación de competencias del perfil Cuidador/a.
- Coordinación y articulación de acciones de intermediación laboral y del uso de los incentivos a la contratación del **Programa Objetivo Empleo -Trabajo Protegido Joven** con: MIDES - DINESIL, INJU, INAU, INISA y con Ministerio del Interior - INR - DINALI – OSLA, para la mejora de la atención de la población con libertad asistida.

- Coordinación con MIDES/PRONADIS e INEFOP y el **Programa Agora** para complementar acciones para personas en situación de discapacidad.
- **Empleos Verdes:** participación en: **Grupo Interinstitucional de Trabajo** (OPP, MIEM, MVOTMA, MINTUR, URUGUAY TRANSFORMA y algunas Intendencias) **sobre Economía Verde e Inclusiva;** del grupo de trabajo del **Programa PAGE;** taller de sensibilización y capacitación a agentes locales (Cepes y Cefops) sobre Empleos Verdes; visita de Estudio sobre **Emprendedurismo Verde**, Berlín; en la **(COTAMA)** para el armado de la propuesta definitiva del **Plan Nacional Ambiental;** en el proyecto **"Sello Verde Turístico" (MINTUR);** en el proyecto institucional sobre **Gestión de Residuos del MTSS** y en el **Segundo Foro Global de Aprendizaje sobre Economía Verde**, París; apoyo a acciones concretas como reconversión de empresas del Río Santa Lucía.

Nombre: Incorporar los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas del INEFOP.

Descripción: Valores institucionales reflejados en las políticas y programas de INEFOP

- Coordinación permanente con la Gerencia de Descentralización de INEFOP; elaboración del **Modelo de Servicios de los Centros Técnicos;** y en proceso, conjunción de servicios en Rivera, Río Negro (Fray Bentos), Canelones, Rocha.
- Co-elaboración de propuesta de **Fortalecimiento de los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional (2018 - 2019).**
- Espacio de **Diálogo de Mujeres Rurales** (Encuentro Nacional de Mujeres Rurales): coordinación y planificación de actividades y propuestas de empleo y formación profesional orientada a mujeres rurales junto con INEFOP (Asesoría en Género y responsable de temas rurales).

- Integración y participación en la Comisión de Seguimiento del **Proyecto Culminación de Ciclos Educativos** para Trabajadores en Actividad.
- Integración de equipos de trabajo para el diseño y ejecución de acciones en territorios: actualización de criterios y procedimientos para la atención de trabajadores en seguro por desempleo; derivación de usuarios de centros de empleo a oferta de capacitación de INEFOP; procedimiento aprobado para la capacitación de personas contratadas por el **Programa Objetivo Empleo y Trabajo Protegido Joven;** procedimientos para la derivación de usuarios a las aulas móviles de INEFOP.
- Desarrollo y/o trabajo conjunto con INEFOP: **Unidad de Gestión de la Ley de Empleo Juvenil; Programa Yo Estudio y Trabajo;** capacitación para población POE- TPJ; Asesoramiento a Ecas y Empresas; Implementación de acuerdos con Instituciones Públicas: contrataciones en el sector privado de población vulnerable (**POE y TPJ**); **Programa Promové:** Apoyo a Proyectos y Trayectorias Formativas de Jóvenes. En todos los casos hubo trabajo conjunto de distintas divisiones y departamentos de DINA E y gerencias de INEFOP.

Nombre: Lograr el cumplimiento de los acuerdos estratégicos y operativos con los gobiernos departamentales.

Descripción: Mejora de los acuerdos de trabajo inter institucional. Mecanismos de seguimiento, control y ajustes.

- Negociación con las **Intendencias de Montevideo, Río Negro y Cerro Largo;** nuevos acuerdos de trabajo con Intendencia de Rocha.
- Gestión permanente de los CePEs.
- Organización de jornadas de capacitación para la mejora en la prestación de los servicios de empleo y monitoreo de los centros técnicos de empleo, (indicadores para el seguimiento de las acciones), y para el uso de la plataforma Vía Trabajo.

- 17 presentaciones de la **Ley de Empleo Juvenil**, en país, incluyendo Yo Estudio y Trabajo y Temporada Estival: **Intendencia de Canelones y de Montevideo** adheridas al PYEYT con 30 puestos.

Nombre: Promover, orientar y contribuir a la implementación efectiva de pol públ activas de empleo y FP.

Descripción: Promover la efectividad de la implementación de las políticas, programas y servicios, atendiendo la intermediación laboral, la orientación laboral, la formación profesional y apoyo a emprendimientos productivos.

Revisión y mejora de los diseños de programas de Orientación Laboral, Intermediación Laboral, Formación Profesional y apoyo a los Emprendimientos Productivos.

Mejora del registro en Vía Trabajo. Toda la información de los servicios incorporada en Vía Trabajo. Nuevos desarrollos en Vía Trabajo

- Elaboración de documento sobre política y servicios de **Orientación Laboral**;
- Participación en la organización de la actividad: **“Montevideo, ciudad de oportunidades”**.
- Participación en la **Mesa Interinstitucional de Educación y Trabajo** y comisiones de trabajo para personas en conflicto con la ley penal.
- Ejecución de programas de financiamiento a emprendimientos productivos.
- **Fondos Rotatorios Solidarios Locales:** 7 proyectos de artesanos financiados en Rocha.
- **Programa de Inversión Productiva (PIP):** 91 proyectos presentados, 64 financiados, distribuidos en 9 departamentos, por un monto total de \$ 2.752.196, financiándose el 14% con Fondos Presupuestales, el 82% con Fondos Rotatorios Departamentales y el 4% mediante reasignación de equipamiento.
- Integración del Proyecto Desarrollo de capacidades para el Fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de

empleo, formación y certificación laboral, **CETFOR II**, con dos componentes: descripción de cargos y **sistema de Información MTSS – DINAÉ – INEFOP - OIT-Cinterfor**

- Convenio DINAÉ, UNIDAD ESTADÍSTICA E INEFOP que entre otros aspectos incluye mejoras en la plataforma Vía Trabajo, CETFOR articulará con las acciones de este convenio.
- Diseño e implementación conjunta de la **capacitación a funcionarios** de centros técnicos a través de la **plataforma Moodle**.
- Aportes a la reglamentación de la ley 19.689 y elaboración de los requerimientos para la implementación la misma en relación al **Programa Temporal de Subsidio al Empleo; Emprendimientos juveniles y ajustes a Promoción del Empleo Juvenil, con registro en Vía Trabajo**.
- Ejecución de procesos y protocolos para la Gestión del Programa Objetivo Empleo y apoyo a la gestión de la Ley de Empleo Juvenil.
- Revisión de registros de orientación laboral en **Vía Trabajo** y acuerdos con la Unidad de Orientación Educativa Laboral de INEFOP.
- Asistencia a **Centros Técnicos de Empleo**, para la prestación de los servicios; y a otros usuarios (entidades de capacitación, técnicos de INEFOP, empresas y público en general) para el registro en la plataforma Vía Trabajo.
- Acuerdo con la **Unidad de Migraciones Laborales** para promover una adecuación de los servicios de empleo a la población migrante.
- **Prestación de servicios de empleo en territorio:** 8946 nuevos trabajadores atendidos en CePEs, 1827 nuevos trabajadores atendidos en CeFOPs, 505 registros de nuevas empresas, Programa Objetivo Empleo – 23 empresas utilizaron el incentivo a la contratación de 142 personas.
- **Contrataciones de la Ley 19.133 de Empleo Juvenil:** 1751 contratos en sector privado (un acumulado de 3826); 681 Prácticas Formativas, (1759 desde la implementación de la LEJ); 775 puestos en sector público; contrataciones en 28 empresas y 75 localidades del país.
- **Registros de Agencias de Empleo Privadas:** Se habilitaron 143 que se encuentran en condiciones formales de intermediar en el mercado laboral.

- **Talleres de Producción Protegida:** se realizaron 8 talleres con el objetivo de contribuir a la promoción del empleo para personas con discapacidad.
- **Obras Públicas:** 45 obreros derivados a 10 empresas solicitantes de puestos creados a través de la inversión pública, (grupos socialmente más vulnerables).

Nombre: Supervisión y evaluación de políticas, programas y servicios en materia de Empleo y Formación Profesional ejecución por organismos que operen con Vía Trabajo.

Descripción: Diseñar y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas de empleo y formación profesional que ejecutan otros organismos utilizando la plataforma Vía Trabajo

- Procesamiento de datos y elaboración de **43 reportes/informes en base a datos**; acuerdo con la Unidad Estadística del MTSS por la elaboración de informes para el monitoreo de los servicios de empleo según indicadores seleccionados.
- Registro de todos los **contratos subsidiados y Prácticas Formativas en Vía Trabajo**.
- Implementación y reglamentación de los componentes de la **Ley 19689**: flexibilización de período de contrato empleo juvenil, prácticas formativas en empresas, proyecto emprendimientos juveniles y programa temporal de subsidio al empleo.

Nombre: Profundizar la perspectiva de género en políticas públicas de empleo y Formación Profesional, así como la mirada a otros colectivos específicos.

Descripción: Reducir desigualdades y brechas formativo- laborales, de personas pertenecientes a los diferentes colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo (juventudes, trabajadores rurales y personas con discapacidad). Promover la sensibilización y

capacitación en prevención de acoso sexual laboral a los actores del mundo del trabajo.

Promover la conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad entre los actores del mundo del trabajo.

- Organización e implementación del **Encuentro Nacional de Mujeres Rurales**, (Día de la Mujer Rural), participaron más de 130 mujeres rurales de todo el país.
- Coordinación con al **DGDR/MGAP** para la implementación de los Fondos Rotatorios Solidarios Locales, dirigidos a mujeres rurales jóvenes y realización de talleres sobre trabajo dependiente/independiente dirigido a productoras familiares y asalariadas rurales.
- Planificación y diseño de talleres sobre trabajo independiente orientados al centro de rehabilitación de Durazno, en el marco del **aula móvil de la Mesa Interinstitucional de Educación y Trabajo**. Las temáticas: gestión de unidades productivas, formalización de empresas, asociativismo y trabajo en red a través de información y herramientas para la creación, consolidación y/o fortalecimiento de unidades productivas.
- Se transversalizó la **Perspectiva de Género** en las diferentes líneas de trabajo con unidades organizativas y proyectos de DINA E.
- Articulación interinstitucional para la mejora en la atención a personas con discapacidad; información sobre normativa dirigida a población trans; coordinación con la Unidad de Migraciones Laborales para la mejora en la atención de trabajadores migrantes.
- **Programa Yo Estudio y Trabajo:** Incorporación de acciones afirmativas en el interior del país; capacitación sobre normativa de acoso sexual laboral a jóvenes, y orientadores.
- Difusión de la experiencia “Centros de empleo amigables. Buenas Prácticas de inclusión laboral de Personas Trans”.
- Seminario Taller con funcionarios/as de todos los Centros de Empleo, **“Inclusión laboral de personas trans en servicios de recepción, orientación e intermediación”**.

- **Propuestas elaboradas:** 1) Mejora del abordaje a empresas orientada a la inclusión laboral y promoción de la Corresponsabilidad Social; propuesta de mejora en la orientación laboral e intermediación laboral de los Centros Técnicos de Empleo; articulación interinstitucional de actores para el trabajo con colectivos vulnerados (mujeres jóvenes, personas trans, otros); Instructivos para operadores/as de Vía trabajo
- Promoción de mejores condiciones de las trabajadoras domésticas: Talleres de difusión de “Ley Nº 18.065 **TRABAJO DOMÉSTICO NORMAS PARA SU REGULACIÓN**” en Río Negro y en Fray Bentos y Young.
- Integración de la Comisión Tripartita Igualdad de Oportunidades y Trato en el empleo, **CTIOTE** que priorizó en 2018 la negociación colectiva, la corresponsabilidad, la violencia en el trabajo.

Nombre: Contribuir a mejorar la articulación interna entre las Unidades Ejecutoras del Inciso.

Descripción: Intercambio, coordinación y complementación con las otras Unidades Ejecutoras para el mejor desarrollo de las políticas institucionales.

- Participación en: **Unidad Rural y Consejo Social Rural** del MTSS, CETI y gestión de residuos.
- En el marco de los acuerdos de la ronda de **consejos de salarios 2018 y de los comités sectoriales de empleo y formación profesional:** actualización de categorías laborales, la formación profesional y la certificación ocupacional; elaboración de estrategia de difusión y; apoyo y tutoría a Pasantía en Licenciatura Relaciones Laborales. Elaboración de documento **Comparación Regional: Negociación Colectiva y FP.**
- **Programa Yo Estudio y Trabajo:** Inscripción y sorteo a cargo de Cómputos MTSS; evaluación con Unidad de Estadísticas.
- Capacitación sobre normativa de acoso sexual laboral, a cargo de **IGTSS.**

- Coordinación de actividades y eventos con la Gerencia de Comunicaciones.
- Participación del equipo de **Trabajo de Juventudes** transversal al MTSS coordinado por Secretaría del Ministro.

Nombre: Mejorar la infraestructura y las condiciones de trabajo.

Descripción: Dotación de los recursos materiales y tecnológicos necesarios.

- Se instalaron 2 equipos de aire acondicionado; se entregaron 2 muebles bajos de puertas batientes y 2 cajoneras con rueditas.

Nombre: Mejorar el diseño y el clima organizacional, y el capital humano.

Descripción: Promoción de un ambiente y clima de trabajo que favorezca el desempeño y el logro de objetivos y resultados. Ajuste del diseño organizacional y de las funciones de las personas de la organización, en función de los nuevos objetivos estratégicos.

- Rediseño de la capacitación a funcionarios en territorio; implementación y coordinación de la capacitación semi presencial a funcionarios CePE, INEFOP e intendencias; revisión permanente de la capacitación en la Plataforma Moodle.
- Realización de diversas capacitaciones a funcionarios de Centros Técnicos de DINA E INEFOP y funcionarios de INEFOP. Algunas de las temáticas abordadas: Derecho Laboral (función pública), Negociación Colectiva, CADE, GRP y cursos técnicos.
- Realización de taller con **representantes DINA E a los Comités Departamentales** y sistematización de las jornadas de Fortalecimiento de los Comités Departamentales.

Nombre: Promover la mejora continua de la gestión orientada a resultados.

Descripción: Desarrollo de buenas prácticas de gestión por resultados, a nivel estratégico y operativo, de nivel central y territorial, de la planificación, monitoreo y evaluación.

- Implementación, informe final y presentación de la evaluación de la experiencia de **trabajo por proyectos** 2016-2018.
- Incorporación de los funcionarios del interior y del CePE de Montevideo, al sistema de marcas **SGH y Chasqui**
- Capacitación a operadores y coordinadores de Centros Técnicos, para fortalecer las capacidades e instrumentos de orientación y asesoramiento a unidades productivas; capacitación inicial a operadores y nuevos funcionarios.
- **Programa de Inversión Productiva:** jornadas de evaluación 2017 y lanzamiento 2018; actualización de bases de datos con seguimiento de pagos, asesoramiento, informes de programas de financiamiento, ejecutados desde la división emprendimientos productivos.
- Espacio de coordinación de la dirección con los responsables de todas las áreas de trabajo a través de 7 reuniones en las que se dio seguimiento al trabajo por proyecto, al plan operativo anual y donde se pautaron las prioridades para el año siguiente.

Nombre: Impulsar procesos de Diálogo Local por el empleo en territorio.

Descripción: Promover acuerdos y compromisos interinstitucionales. Negociación interinstitucional, consultas e intercambios de información entre los actores del mundo del trabajo. Práctica política permanente.

Agendas de Diálogo local: Rivera y Río Negro.

- Integración y liderazgo en los diferentes espacios y etapas de cada departamento y localidades. Espacios: comité de organización y secretaría técnica, comité gestor de acuerdos; etapas: firma memorándum de entendimiento, lanzamiento, talleres por ejes

temáticos, evento de firma de compromisos, rendición de cuentas anual y final a la ciudadanía.

- Sistematización de los procesos de diálogo realizados en el período, en elaboración; tutoría de aporte a la sistematización de pasante de licenciatura en desarrollo.
- Articulación intra ministerio para la concreción de compromisos responsabilidad de esta cartera.
- **Rivera:** 22 acuerdos con 26 instituciones. 69% de cumplimiento de los acuerdos, y 82% de las acciones planificadas, al año de implementación.
- **Río Negro:** 55 acuerdos con 48 instituciones de Fray Bentos y Young.; 95% de los acuerdos en los dos años de ejecución.

Nombre: Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Descripción: Avanzar en la certificación ocupacional de los trabajadores a través de un programa nacional, liderado por el Estado, con participación de los actores sociales.

- Elaboración de propuesta al Poder Ejecutivo de institucionalización de la política de Certificación, que se concreta a través de la firma del decreto 340/18 que crea la política de Certificación Ocupacional y **la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional.**
- Aportes al diseño de la **Política Nacional de Certificación de Competencias Laborales;** participación en instancias de capacitación a técnicos de los Centros de Empleo y a evaluadores por competencias laborales; curso “Capacitación de evaluadores/as” en **Plataforma Moodle.**
- Diseño de evaluación de impacto de la certificación en 1 sector de actividad.
- **Proyecto Coop Sur Sur Uruguay, Chile:** homologación de competencias laborales y diálogo social.

- Capacitación en metodología de descripción y evaluación de cargos en el marco del proyecto **CETFOR**; aportes a la elaboración de documentos metodológicos.

Nombre: Promover la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional.

Descripción: Conducir y avanzar en el proceso de acuerdos y complementariedades de funciones entre las instituciones participantes del Sistema: MTSS, MEC, OPP, ANEP/UTU, INEFOP, UTEC, UDELAR.

- Propuesta de institucionalización de Gobernanza inter institucional y tripartita – en proceso de elaboración en la **Comisión SNFP**
- Integración de equipos interinstitucionales (con UTU, UTEC e INEFOP) y elaboración de los **perfiles de Tutor en Empresa, y Referente Educativo** para la puesta en marcha de las primeras experiencias en el marco de la Comisión interinstitucional de “Acercando educación y trabajo”; participación en los espacios de trabajo en el marco de los proyectos de cooperación con Francia y Alemania entre otros.
- Participación en espacios interinstitucionales de mejora de la calidad de la oferta formativa de INEFOP: - Diseño curricular, supervisión, información del mercado de trabajo.
- **Marco Nacional de Calificaciones:** Documento base para la discusión en elaboración.
- Aplicación de la **metodología de prospección** SENAI (experiencia piloto), en el sector cárnico.

Nombre: Lograr una mejor articulación de programas y servicios con el INEFOP.

Descripción: Consolidación del ejercicio de los roles diferentes y complementarios institucionales DINA E - INEFOP, a nivel central y territorial. Desarrollo conjunto de estrategias de intervención territorial para la ejecución de los programas y servicios. Protocolos de actuación elaborados y aprobados.

- Articulación de la gestión territorial con la Gerencia de Descentralización de INEFOP.
- **Programa de Fondos Rotatorios en Soriano:** evaluación conjunta de los proyectos presentados, (referentes de los Centros Técnicos de Soriano y la Gerencia de Empresas de INEFOP); aprobación final conjunta de los proyectos financiados por el Fondo Rotatorio, (Comité de Empleo y Formación Profesional de Soriano, Intendencia, DINA E e INEFOP).
- Participación en los ámbitos relativos a la coordinación y gestión territorial, la articulación e integración de servicios; el diseño y gestión del conocimiento del mercado de trabajo y prospección de necesidades de formación para el desarrollo de los territorios.
- Aprobación de procedimiento para capacitación de trabajadores contratados en el marco del POE y de TP; actualización de instructivo para la gestión de vouchers mediante los cuales acceden a capacitación trabajadores en seguro por desempleo en la red de centros de empleo del interior del país, protocolo para derivación de usuarios de centros de empleo a aulas móviles de INEFOP.
- **Comisión de Seguimiento del convenio DINA E INEFOP:** 11 reuniones -20 temas abordados.
- Consultoría para la evaluación del convenio específico. Se acordó realizar un **nuevo convenio inter institucional** que se encuentra en proceso de análisis y aprobación.
- **Participación en el equipo de elaboración de documento Repertorio de políticas de empleo y formación profesional, en proceso.**
- Elaboración de un protocolo para la planificación y gestión de la capacitación y mano de obra – **UPM**. Proyecto de Construcción y Montaje de una nueva planta de celulosa en el Uruguay – Equipo “Capacitación y Mano de Obras”. Acuerdo firmado por todas las partes: UPM, MTSS, INEFOP, PIT-CNT: UNTMRA y SUNCA, CÁMARA METALÚRGICA, CÁMARA CONSTRUCCIÓN.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

- **CONVENIO DINAE – INEFOP:** se culminó el convenio específico con la evaluación externa prevista en el mismo, arrojando elementos positivos en materia de complementariedad de cometidos, funciones y acciones entre ambas instituciones, así como sugiriendo elementos de mejora que se están introduciendo en el nuevo convenio en proceso de elaboración. En la dimensión territorial se avanzó en el fortalecimiento de los comités departamentales de empleo y formación profesional, a través de varias actividades de capacitación de sus representantes. La plataforma Vía Trabajo continúa siendo objeto de nuevos desarrollos, ampliando su funcionalidad como herramienta de gestión e información transparente y ágil para todos los actores, y para la toma de decisiones. El nuevo convenio prevé la mejora de los servicios en varios departamentos a través de la asignación de técnicos por parte de INEFOP.
- **PROYECTO CETFOR** de fortalecimiento de capacidades MTSS e INEFOP culminó su primera fase, dejando capacidades en DINAE, DINATRA, INEFOP y los actores sociales para promover en la negociación colectiva, así como llevar adelante la descripción de cargos y la certificación de competencias laborales; se elaboró y puso en marcha la segunda fase 2018 – 2020, haciendo énfasis en la apropiación de capacidades por parte de INEFOP, así como creando una unidad técnica responsable de la descripción de cargos y la certificación de competencias, y en el apoyo al desarrollo de sistema de información sobre oferta y demanda de empleo, y de la oferta formativa nacional.
- **COOPERACIÓN SUR SUR URUGUAY CHILE:** se implementó el proyecto de acuerdo de homologación de la certificación entre MTSS e INEFOP, y CHILEVALORA, aún en ejecución.
- **CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES:** se aprobó el decreto 340/18, que crea la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional, de carácter interinstitucional y tripartita, conformada por MTSS/DINAE que la preside, CETP/UTU e INEFOP, con financiación de las acciones a cargo de INEFOP.
- **ACERCANDO EDUCACIÓN Y TRABAJO:** se firmó convenio interinstitucional y tripartito que da origen a la modalidad educativa y formativa que alterna la formación entre el aula y la empresa; se promovió y concretó el inicio del diseño de propuestas desde UTU y UTEC, así como se invitó a instituciones privadas a la presentación de propuestas, como las experiencias piloto que contribuirán al diseño de la modalidad. El cambio introducido a la ley de empleo juvenil a través de la ley 19.689 incorporando y regulando las prácticas formativas remuneradas, constituye un avance cualitativo para la implementación de esta modalidad educativa; el cambio en la ley supone remuneración de la práctica con protección social, subsidio a las empresas para el pago de las mismas, así como formación de los tutores de las empresas; estos aspectos son financiados por INEFOP.
- **DIALOGO SOCIAL - TERRITORIAL:** iniciativa de DINAE, que promueve la generación de compromisos entre los actores de un departamento para llevar adelante acciones en materia de empleo y formación profesional, se culminó el proceso de Río Negro con un 95% de compromisos cumplidos; se realizó la rendición de cuentas de medio tiempo en Rivera, con más del 70% de los acuerdos cumplidos. En ambos departamentos participaron del proceso más de 70 Instituciones y organizaciones; los comités gestores de los procesos de ambos departamentos organizaron un encuentro para analizar la continuidad y profundización de estos espacios muy valorados por todos los actores intervinientes. Es destacable la coordinación interna del ministerio para la organización de diversas actividades comprometidas, destacándose la realizada en Young sobre Litigios Laborales, organizada en conjunto con DINACOIN. En el marco del ESPACIO DE DIÁLOGO DE MUJERES RURALES se organizó un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales en el anexo del Palacio

Legislativo, con la participación de más de 130 mujeres rurales provenientes de todo el país.

- **EMPLEO JUVENIL:** cambios en la ley, permiten las prácticas formativas remuneradas, así como la concreción del incentivo a emprendimientos juveniles. Se concretaron por la ley: 1751 contratos en sector privado; representando un acumulado de 3826. 681 Prácticas Formativas, sumando 1759 desde la implementación de la LEJ. 775 puestos en sector público (en 28 empresas y 75 localidades del país).
- **PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO:** prevé la contratación de nuevos trabajadores que no estén en actividad laboral, de 15 años en adelante y que tengan un sueldo máximo equivalente a 2,5 SMN. La empresa recibe un subsidio del 25% (para trabajadores de 15 a 44 años) y 40% (para trabajadores desde 45 años) sujetas a montepío, con tope de un salario y medio mínimo nacional.
- **REGISTROS DE AGENCIAS DE EMPLEO PRIVADAS:** con el objetivo de regular y controlar, según la normativa, las condiciones de funcionamiento de las mismas. Habilitar a las Agencias de empleo privadas que se encuentren en condiciones formales de intermediar en el mercado laboral.
 - 5462 personas que accedieron a OL
 - 994 de jóvenes que participaron en procesos de IL
 - 4080 derivaciones a acciones formativas (no se considera INEFOP central, sólo los territorios)
 - 100 % de nuevos operadores capacitados en Vía Trabajo.
 - 12.204 usuarios atendidos en los Centros Técnicos del país.
 - 64 PIP aprobados, en 9 departamentos, por un monto total de \$ 2.752.196, financiándose el 14% con Fondos Presupuestales, el 82% con Fondos Rotatorios Departamentales y el 4% mediante reasignación de equipamiento.
- **Fondos Rotatorios Solidarios Locales:** 7 proyectos productivos de artesanos por un monto de \$ 132.000 en Rocha.
- 53% de los proyectos financiados a través de los distintos programas ejecutados por la división Emprendimientos Productivos y los Centros Técnicos, son proyectos liderados por mujeres.

- Trabajo por proyectos: experiencia 2018 evaluada positivamente e incorporada en el modelo de gestión institucional.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se continuaron realizando **Conversatorios con jóvenes** junto con OIT, ANEP, e INEFOP, en el marco del Proyecto Futuro del Trabajo.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- Los procesos de **Diálogo social por el Empleo**, convocan a las instituciones y organizaciones locales vinculadas directa o indirectamente con el empleo y la formación profesional (Centros Comerciales e Industriales, gremiales rurales, plenarios departamentales del PIT CNT, organizaciones de la sociedad civil con presencia en el departamento como por ejemplo organizaciones de mujeres, movimiento por los derechos de las personas trans, organización Afro sin Fronteras) a **discutir, analizar, proponer, acordar y co-implementar si corresponde, acciones de políticas pública de empleo y formación profesional.**
- Los compromisos acordados se implementan **en un plazo de dos años; realizándose rendiciones de cuentas públicas al año y al finalizar.**
- Los **Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional** son espacios de diálogo y participación local instituidos por ley, integrados por gobierno nacional y departamental, organizaciones de trabajadores y de empresarios locales, con cometidos de **propuesta y toma de decisiones** respecto de las políticas de empleo y formación profesional.

V. Principales desafíos para el año 2019

- **Acercando educación y trabajo:** desarrollo de las experiencias demostrativas, diseño de la modalidad; contribuir a la incorporación de esta modalidad educativa para la mejora de la calidad y la pertinencia de la educación y la formación profesional; aprovechamiento de la cooperación técnica de agencias y organismos multilaterales ofrecidas.
- **Institucionalización del Sistema Nacional de Formación Profesional;** contribuir a generar las condiciones para la elaboración de un Marco Nacional de Calificaciones.
- Apoyo a la **Semana de la Educación y el Trabajo** organizada por ANEP e INEFOP con apoyo de UNESCO, con el objetivo de instalar la reflexión sobre el tema a nivel nacional.
- Organización de la **Reunión Técnica de OIT/CINTERFOR a realizarse en Uruguay en agosto**, en el marco de los 100 años de la OIT, conjuntamente con INEFOP, CETP/UTU y UTEC, como instituciones nacionales miembros de CINTERFOR.
- Firma y puesta en marcha de nuevo **Convenio específico DINA E INEFOP**, profundizando la articulación y complementariedad de funciones, programas y servicios.
- Sistematización de los procesos de **Diálogo social territorial**.
- Finalización y publicación del **Repertorio de políticas de empleo y formación profesional** implementadas en el presente período de gestión
- **Difundir y ejecutar los componentes de la Ley 19689:** Flexibilización de período de contrato empleo juvenil; Prácticas formativas en

empresas; Emprendimientos juveniles; Programa temporal de subsidio al empleo

- **Diseñar e implementar un sistema de intermediación a través de la Plataforma Vía Trabajo.**
- **Elaborar propuesta de actualización de funciones y cometidos de la unidad ejecutora.**

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

I. Misión

La DI.NA.CO.IN es responsable de la ejecución, coordinación y contralor de las políticas, planes y programas formulados por las restantes U.E. del MTSS y aprobadas por el Jerarca del Inciso, en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción de políticas sociales. Coordina su acción con las dependencias del MTSS a fin de lograr una gestión coherente y eficaz a nivel nacional, en un marco que permita el reconocimiento y la mejor adaptación a las especificidades que demande cada realidad local. Representa en el interior al MTSS en las Comisiones Nacionales Departamentales Honorarias del Discapacitado a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nro. 16.095

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo.

Descripción: Incrementar los instrumentos de autogestión existentes e incorporar nuevos. Contribuir en la mejora de la información vía web y cooperar en la accesibilidad de la misma.

Junto con la Gerencia de Comunicación, hemos continuado el avance en la renovación de la cartelería de identidad de las Oficinas de Trabajo alcanzando el 100% del total de la señalización.

Adquirimos almanques carpita para todos los funcionarios de la Unidad Ejecutora con el calendario del año 2019 y los números de telefonía fija y

los IP de todas las Oficinas. También compramos almanques barraqueros para cada Oficina.

Con el informe que nos proporciona el Área de Gestión y Desarrollo Humano sobre las inasistencias de los funcionarios que están a cargo de los movimientos de fondos de cada Oficina de Trabajo y del subrogante en los casos que corresponda, confeccionamos semestralmente un informe con la propuesta de los días a liquidar por Quebranto de Caja para el Departamento de Liquidación de Haberes.

Nos abocamos a solucionar problemas edilicios detectados en las Oficinas de Maldonado, gestionando en dos etapas, finalizando ya la primera, Salto y Treinta y Tres. Las obras pendientes de la Oficina de Treinta y Tres y Salto, se están gestionando en el MTOP, ya iniciando las obras en ésta última.

Dada las condiciones edilicias, de dificultades con la accesibilidad y/o por finalización del contrato de alquiler, hemos mudado las Oficinas de Trabajo Colonia, Dolores, Florida, Libertad y San José. Se está gestionando nuevo comodato para las Oficinas de Las Piedras y Tala.

Nombre: Incorporar acciones en el territorio.

Descripción: Impulsar procesos de formación y capacitación como contribución al desarrollo y bienestar colectivo.

Se promovió la capacitación de los RRHH a través de cursos impartidos por AGESIC, CONSULTORAS, ONSC, CADE, ENAP y CHSCV (Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular), IMM y también a través interna de jornadas de capacitación interna. Los cursos fueron realizados bajo diferentes modalidades: presenciales e e-learning, con disímiles cargas horarias dadas las características de la ubicación geográfica de los funcionarios de esta UE. Se profundizó en la capacitación de los dos grandes Proyectos a los que el Ministerio está abocado, el de Trámites en línea y el de la Mejora de la Eficiencia de la Gestión Presupuestal, GRP. Para el primero contamos con el apoyo de docentes de AGESIC que son parte del proyecto, totalizando la participación de 60 funcionarios. En el segundo, contamos con todo el equipo que lidera el Proyecto, la

empresa que desarrolla la herramienta QUANAM y funcionarios de DINACOIN, participando 14 funcionarios en forma presencial.

58 funcionarios fueron capacitados en “Resucitación Cardíaca Básica” por funcionarios de la IMM, con una carga horaria de 3 horas.

Se designó a 8 profesionales a participar en las siguientes capacitaciones realizadas por CADE “Perfeccionamiento de Negociación colectiva”, “Módulo de negociación colectiva”, “Actualidad y práctica en arrendamientos urbanos”, “Estatuto laboral del trabajador enfermo: Derechos y obligaciones. Ausentismo laboral y seguimiento”, con una carga horaria total de 91 horas.

Participaron 9 funcionarios en la “XXVIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” con una carga horaria de 14 horas.

9 funcionarios realizaron el curso on-line de “Procedimiento administrativos para Profesionales” y 13 de “Procedimiento administrativos para administrativos” a efectos de sensibilizar a los funcionarios del interior en el tema. También se preparó a 137 funcionarios de la DINACOIN, del interior del país en procedimiento administrativo y DOMEL.

Se generaron 442 cupos presenciales con una carga horaria de 2.320 horas más 22 cupos virtuales con una carga horaria total de 300 horas, generando un promedio de 5 horas 39 minutos por cupo.

Hemos recibido en 19 Oficinas de Trabajo, alumnos en carácter de pasantías a través de un convenio entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el MTSS con la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales. Esta consistió en que 33 estudiantes de distintas regiones del país, realizaran un tramo de la formación en prácticas concretas durante el segundo semestre del año, cumpliendo 6 horas semanales, en nuestra organización, relacionadas con su formación profesional. Nuestros funcionarios procuraron que los pasantes incorporaran, al concluir la actividad, competencias útiles para el mundo del trabajo. El promedio de actuación en una escala del 1 al 5, fue de 4.20, no habiendo nadie que haya promediado por debajo de 4.

Nombre: Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales.

Descripción: Profundizar la descentralización de la negociación colectiva en aquellas actividades económicas e institucionales con presencia sustantiva en el interior del país.

Cumpliendo con el compromiso asumido en los Consejos de Ministros realizados en el interior del país, desde DINACOIN se organizaron recorridos por localidades pequeñas de los Departamentos de Artigas, Florida, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, se atiende las consultas y trámites en locales gubernamentales tales como PAC, Alcaldías, Juntas Departamentales y/o BPS, con una frecuencia mensual en cada destino, a efectos de acercarnos al ciudadano. Se realizaron recorridos por Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, y Pueblo Sequeira (Artigas); en las localidades de 25 de agosto, 25 de Mayo, Casupá, Cardal y Nico Pérez (Florida); Aiguá (Maldonado); Quebracho, Piedras Coloradas, Tambores (Paysandú); Tranqueras, Vichadero, Minas de Corrales (Rivera); Cebollatí (Rocha), Cerro Chato, Santa Clara de Olimar, Vergara (Treinta y Tres). Un funcionario concurre y atiende consultas sobre derechos y obligaciones, derivadas del vínculo laboral entre empleadores y trabajadores, salarios, derechos previsionales, liquidación de haberes, recepción de denuncias, y demás tareas propias de las Oficinas de Trabajo. Se aumentó en un 11.76% más la cantidad de localidades a que se llegó en el año 2017.

Operamos como nexo entre la Comisión Especial de la Ley 18.033 y las Oficinas de Trabajo interviniendo a través de Expediente Electrónico, en toma de testimonios, notificaciones y nuevas solicitudes de amparo.

Negociación Individual: Se atendieron en las Oficinas de Trabajo un total de 12.840 conflictos individuales. Fueron resueltos el 36.79% y el restante 63.21% de no acuerdo que se dividen en 10.72% por no comparecer la empresa y 52.49% por no acuerdo en la audiencia de conciliación. Se denota un incremento en la resolución de conflictos individuales de un 16.50% respecto al año 2017.

Consultas: Se atendieron un total de 34.699 consultas, aumentando en un 22,48% con respecto al año 2017.

Acuerdos Voluntarios: Asimismo se atendieron un total de 2.299 acuerdos voluntarios, disminuyendo en un 10,23% con respecto al año 2017.

Negociación Colectiva: Se realizaron 305 intervenciones en el área de conflictos colectivos de trabajo que corresponden a 286 conflictos en la actividad privada y 19 en la actividad pública. De los de la actividad privada fueron resueltos el 48,85%, el 11,48% solicitó el pase a DINATRA, el 20,98% no acuerdo y el 18.69 % quedaron sin efecto; mientras que los de la actividad pública, 3 se resolvieron, 4 no llegaron a un acuerdo, 3 quedó sin efecto.

Nombre: Continuar fortaleciendo la confiabilidad y la transparencia del MTSS en el interior.

Descripción: Mejorar sustantivamente la infraestructura e integrar los servicios del MTSS en un solo lugar físico. Incorporar la estandarización de los procesos operativos de las Oficinas.

Continuando con las mejoras ya implementadas, en el corriente año se atendieron las necesidades de mobiliario de 7 Oficinas (Bella Unión, Dolores, Libertad, Mercedes, Nueva Palmira Salto y San Carlos) previéndose remplazar los mismos en las Oficinas que se mudan y complementando en las demás mencionadas, la carencia de escritorios, mesas, archivadores y/o sillas, logrando mantener un ambiente de trabajo funcional, personalizado y estético.

Mantenemos al logro de años anteriores, que el 100% de los funcionarios de DINACOIN cuenten con una computadora, actualizada, funcional y con recursos de escaneo, impresión e internet. Distribuimos pen-drive para todas las Oficinas de Trabajo y para todos los funcionarios de oficina central, con el fin de tener la herramienta disponible para el respaldo de la documentación.

Se compraron televisores 12 televisores para difundir información referente a derechos y deberes de los trabajadores, distribuidos en las capitales departamentales de mayor población.

Se reemplazaron los Telefax con fallas por equipos nuevos adquiridos para tal fin.

Se cuenta con stock de teclados y mouses, teléfonos inalámbricos, telefaxes y monitores LCD para solucionar inconvenientes que se susciten con los mismos. Los insumos (tóner) son solicitados periódicamente, generando un stock para cubrir las necesidades de nuestras Oficinas de Trabajo a la Dirección de Tecnología de la Información.

Se continúa con el soporte técnico por parte de los funcionarios de nuestra UE de actualización, reparación y asistencia técnica remota. Para esto, se implementó la utilización de un software, llamado GLPI, donde se reportan las incidencias de diferentes situaciones que tengan que ver con equipos informáticos, pudiendo estar en conocimiento de las incidencias reportadas y el seguimiento de los mismos.

Se inició la migración desde el sistema GLPI al sistema GRP de los registros de equipos informáticos existentes, en donde se plantean los requerimientos y necesidades de los mismos desde las Oficinas de Trabajo, realizando un relevamiento, etiquetado y actualización del inventario.

Se transmitió las necesidades de TI a la Dirección de Tecnología de la Información para realizar la compra necesaria para el año en curso y proyecciones para el año entrante.

Con referencia a la colocación y configuración de los relojes biométricos se continuó con la instalación en las Oficinas de Trabajo, cubriendo el 100% de las mismas.

Dentro del plan de Mejora de Gestión, se reconocieron 15 acciones a corregir, de las cuales se revisaron y actualizaron los documentos relacionados y publicando las nuevas versiones en el portal, para el acceso de todos los funcionarios.

Se mantienen los objetivos formulados y se continúa en la actualización de los documentos teniendo en cuenta los Proyectos de "Trámites en Línea", "GRP" y propuestas de otras UE donde impactan estos documentos.

Nombre: Favorecer el dialogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo.

Descripción: Establecer una serie de medidas y estrategias que contribuyan a promover un clima de diálogo social que permita el acceso al empleo y mejore las condiciones de calidad en el mismo.

Se realizaron reuniones con las autoridades departamentales, se efectuaron encuentros en todo el territorio con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales) tanto en la ocasión de la asistencia al Consejo de Ministros como en diferentes oportunidades de visitas al interior del País.

Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga y Mesa de ruralidad, todo esto a nivel departamental en Artigas, Florida, Maldonado, San Carlos, San José, Tacuarembó Treinta y Tres y Young.

Debemos destacar que varios de nuestros funcionarios profesionales y jefes de Oficina, realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral, en diferentes centros educativos y/o entidades de interés social en: Atlántida, Florida, Melo, Pando, Paso de los Toros, Tala, Trinidad y Young.

Cabe agregar que la Oficina de Trabajo de Tala realizó tres instancias de inscripción en el Plan Ibirapitá, haciendo un total de 43 registros de Tablet para el referido plan.

En el marco de lo delineado en el Plan Operativo Anual para el año 2018, se detallan las actividades realizadas en el año en curso. Desde la Unidad Rural y la Dirección se continuó con la difusión de derechos y obligaciones en el trabajo rural, enriqueciéndose con el proyecto "Derechos y Negociación colectiva del trabajador rural", el cual contó con la Asistencia Técnica de la experta María Luisa García Gutiérrez, quien forma parte del Ministerio de Empleo, Seguridad Social del Reino de España. Dicho proyecto se llevó a cabo durante el mes de setiembre siendo los responsables del mismo, por la Unidad Rural el Dr. Fabián Pita y el contacto de la Institución El Director de Coordinación en el Interior, Sr. Ariel Ferrari.

Durante el proyecto se llevaron a cabo cuatro actividades de capacitación, tres de ellas en el interior y una actividad de apertura. En la instancia realizada en Montevideo, se contó con la presencia de representantes sindicales de todo el país y un equipo de representación del BPS, quien expuso el tema de la Seguridad Social en España. Las otras instancias se desarrollaron en Paysandú, Treinta y Tres y Tacuarembó, donde se conoció la realidad de una empresa citrícola uruguaya y del sector arrocero. Se contó con la presencia de integrantes de la Unidad Rural, funcionarios de Oficinas de Trabajo y la participación de sindicatos rurales, con representantes sindicales de trabajadores rurales y representantes sindicales del PIT-CNT. También se realizó un encuentro con la comisión tripartita de seguridad y salud en el trabajo rural.

Se realizó la reimpresión de la Guía sobre Derecho del Trabajo Rural actualizada con modificaciones normativas vigentes. Se concretó un objetivo planteado de facilitar el acceso a la Guía sobre Derecho del Trabajo Rural elaborando una versión reducida más amigable de distribución masiva, concretada con el apoyo del Centro de formación del BPS.

Apoyo a actividad realizada de UTU y Liceo de TALA sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales. Estuvo a cargo del jefe de oficina de Tala, Luciano Aquino.

Taller de difusión sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales en Liceo de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja, a cargo del Dr. Fabián Pita.

III. Evaluación global de la gestión 2018

- Se iniciaron las reparaciones previstas para el año 2018 en las Oficinas de Salto y Treinta y Tres.
- Se realizaron las mudanzas planificadas de las Oficinas de Colonia, San José y Las Piedras, además Dolores y Libertad.
- Se alcanzó en un 100% la Renovación de cartelería identificadora.
- Se avanzó en capacitaciones sobre normativa laboral, consejo de salarios y todo lo que ello implica, la logística de los trámites web

a fin de servir como asistentes del ciudadano que lo requiera en el marco de la calidad y mejora continua.

- Respecto al llamado público de 1 plaza de Asesor-Abogado para el Interior el mismo fue concretado y se ampliaron 2 plazas.
- Se contribuyó a la formalización de concursos de ascenso.
- Concretamos la contratación de 11 becarios de “Yo estudio y trabajo”
- La configuración de los relojes biométricos se realizó en un 100%.
- Nos incorporamos al proyecto institucional de Notificaciones Electrónicas.
- Llegamos a más localidades del territorio a cumplir con nuestros cometidos.
- Se continuó con la mejora continua de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo.
- Seguimos promoviendo la calidad del trabajo insistiendo en la Cultura del Trabajo.
- Se trabajó en los objetivos trazados y no alcanzados en su totalidad obteniendo excelentes resultados.
- Se concretó un objetivo planteado de facilitar el acceso a la Guía sobre Derecho del Trabajo Rural.

- Avanzar y colaborar en la mejora del relacionamiento y divulgación de los derechos y obligaciones del sector rural.
- Desarrollar un plan de trabajo focalizado en la población migrante referente a la promoción del conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia de trabajo y seguridad social.
- Promover en las diversas actividades la equidad y derechos de género.
- Seguir trabajando en los objetivos trazados y no alcanzados en su totalidad.

IV. Principales desafíos para el año 2019

- Continuar en la formación y capacitación de los funcionarios sobre normativa laboral, consejo de salarios, la logística de los trámites web a fin de servir como asistentes del ciudadano que lo requiera en el marco de la calidad y mejora continua.
- Avanzar con la renovación de cartelería identificatoria.
- Facilitar la gestión de mejoras edilicias tanto sea de mudanza de nuestras oficinas como la reparación de las mismas, para favorecer las condiciones laborales.
- Ampliar la cantidad de localidades del interior profundo donde llega periódicamente nuestra oficina móvil.
- Descender los tiempos de tramitación de los movimientos de expedientes electrónicos (Apia).

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social UE: 005 – Dirección Nacional de Seguridad Social

I. Misión

Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración del diseño de políticas de Seguridad Social.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, así reconocido a nivel internacional como nacional a través de la Constitución de la República y debe expresarse en una política de Estado que tenga como finalidad la cobertura de las contingencias sociales sobre la base de los principios de universalidad, suficiencia, suficiencia, solidaridad e igualdad

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIALPROGRAMA: PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social.

Descripción: Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de diferentes organismos con competencia en materia de protección social: ej. Consejo Nacional de Políticas Sociales, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, comisión de pensiones graciables

- Desarrollo, seguimiento y evaluación de los distintos programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas.

- Promover mejor intercambio de información entre los organismos que sirven prestaciones sociales

Se trata de una actividad relevante para la unidad ejecutora y se siguen concurriendo a las reuniones de los organismos referidos, pero su cuantificación a través de la cantidad de reuniones o de informes solicitados no da cuenta de la tarea realizada.

Nombre: Contribuir activamente al avance del diálogo en materia de protección social.

Descripción: Organizar junto al Banco de Previsión Social y las cajas paraestatales las actividades a desarrollar durante la Semana de la Seguridad Social (por ley 19.001 de 15 de noviembre de 2012 se declaró la última semana de abril de cada año como la Semana de la Seguridad Social, en conmemoración de la entrada en vigencia del Convenio Internacional de Trabajo 102).

Celebración de la Semana de la Seguridad Social en abril de 2018, cuya actividad central fue una conferencia a cargo del Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Sr. Fabio Bertranou, sobre el tema: "Panorama regional de la seguridad social".

Nombre: Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo.

Descripción: Propuesta de iniciativas legales y/o reglamentarias en la materia, y análisis de las impulsadas por otros actores: por ej. mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; modificar la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos; avanzar en materia de cobertura de maternidad, paternidad y cuidados; extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a colectivos hoy no amparados; mantener y mejorar poder

adquisitivo de las pasividades, en particular las de integrantes de hogares de menores recursos.

- Coordinación de acciones con otras unidades del Inciso o vinculadas al mismo, para el mantenimiento de fuentes de trabajo y mejora de la calidad del empleo

Se participó en la elaboración de 13 proyectos de ley relativos, entre otros temas, a la extensión del seguro de desempleo para trabajadores y ex trabajadores de diversas empresas, a la promoción del trabajo para personas con discapacidad y finalmente, a la compatibilidad entre actividades realizadas al amparo del Estatuto del Artista y la percepción de jubilación.

Se elaboraron 12 decretos (sobre desafiliación del régimen previsional mixto, de incrementos de montos mínimos de jubilaciones y pensiones, sobre el beneficio especial de canasta de fin de año para jubilados y pensionistas, el régimen de aporte unificado de la construcción, la bonificación de aportes patronales jubilatorios para buenos pagadores del B.P.S. por el mes de diciembre de 2018 y sobre la creación de un cómputo jubilatorio bonificado para el personal docente del Centro de Navegación) así como 4 regímenes especiales de seguro por desempleo (para ex-trabajadores de Fanapel S.A. y empresas vinculadas a su planta industrial mediante procesos de tercerización, para ex-trabajadores de la Cooperativa Textil Puerto Sauce, trabajadores de cosecha y packing del citrus, y ex-trabajadores de la empresa textil Ambelir S.A.).

Se tramitaron 490 expedientes de solicitudes de prórrogas de seguro por desempleo, en donde se solicitaban 5.630 prórrogas, de las cuales se otorgaron 4.723 y se denegaron 907. Se aprobaron 170 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos. Los datos reseñados figuran como productos de esta unidad.

Además se realizó el contralor de 60 cajas de auxilio y fondos complementarios, y se inició el proceso de liquidación de 3 fondos complementarios, para lo cual se cuenta con el apoyo del Banco de Previsión Social.

Nombre: Fortalecimiento del papel del Ministerio en materia de seguridad social.

Descripción: Redimensionamiento de la presencia en eventos y organizaciones internacionales (ej. fortalecer la participación del MTSS en organizaciones internacionales de seguridad social y en comisiones administradoras de convenios multilaterales y bilaterales, en coordinación con el BPS y las otras instituciones estatales, paraestatales y privadas de seguridad social, planificando la presencia en eventos internacionales y racionalizando tales participaciones)

- Profesionalización del personal: incorporación de técnicos especializados en seguridad social y capacitación permanente del personal afectado a la Unidad.

III. Evaluación global de la gestión 2018

-Se participó en la elaboración de distintas normas (proyectos de ley, decretos, regímenes especiales de seguro de paro), algunas de ellas de gran relevancia.

-Se tramitó un importante número de expedientes vinculados a la prórroga del seguro de desempleo en aras de la preservación y/o reactivación de fuentes de trabajo en distintos sectores de actividad.

-Se inició con el apoyo del Banco de Previsión Social la liquidación de tres fondos complementarios de seguridad social.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En el ámbito de este ministerio, funciona la comisión certificadora de artistas creada por la ley 18.384 integrada por representantes del MTSS, MEC y BPS, así como dos delegados de los colectivos (danza, música, actuación) alcanzados por la ley. Dicha comisión se reúne semanalmente a fin de certificar la condición de artistas de los interesados, con los efectos previstos por citada norma. La representante del MTSS participó en dos charlas de difusión de la ley en las ciudades de Salto y Mercedes.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Sobre este punto cabe resaltar que múltiples iniciativas en materia normativa, se impulsaron tras un fructífero intercambio con los sectores involucrados (ej. Citrícolas, trabajadores de Juan Lacaze, ex-trabajadores de la empresa textil Ambelir).

VI. Principales desafíos para el año 2019

- Proseguir desarrollando la herramienta del seguro de desempleo, articulándola con las políticas de empleo y formación profesional.
- Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de los diferentes organismos con competencia en materia de seguridad social.
- Avanzar en la regularización y adecuación de las cajas de auxilio a la normativa vigente, así como en el contralor de éstas y de los fondos complementarios.
- Finalizar el proceso de liquidación de tres fondos complementarios de seguridad social.
- Avanzar en la capacitación en materia de seguridad social de los funcionarios profesionales de la Dinass.

Informe de gestión 2018

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

I. Misión

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente laboral, de promover el desarrollo y adecuación de normas y procedimientos a través del tripartismo y de realizar las coordinaciones con instituciones complementarias en la temática laboral, en el plano nacional e internacional, a fin de optimizar el cumplimiento de sus cometidos.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Avanzar en la inclusión de sectores de actividades a la obligación de contar con Servicio de prevención y Salud.

Descripción: Avanzar en la inclusión de sectores de actividad a la obligación de contar con Servicios de Prevención y Salud en las empresas (Convenio OIT 161).

Desarrollar estudios internos coordinados con fines estadísticos y de evaluación de gestión.

El Convenio 161 dispone que los países, en consultas con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, deberán establecer progresivamente servicios de salud en el trabajo para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las condiciones y prácticas nacionales.

El objetivo de promover la seguridad y salud de los trabajadores en los lugares de trabajo, el Decreto N.º 127/014 estableció las disposiciones mínimas obligatorias para la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en cualquier actividad.

En dicho Decreto se dispone que el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), previa consulta a las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores, proponga al Poder Ejecutivo, anualmente, las actividades que se irán incorporando al sistema que establece el referido Decreto.

En este sentido en el año 2018 se trabajó en el CONASSAT en la propuesta del Decreto 242/018 "Obligación para la implementación de los servicios de prevención y salud en el trabajo en varios sectores de actividad" y la propuesta del Decreto 394/018 de "Reglamentación de las actividades que se consideran trabajo portuario, de índole pública o privada que sean realizadas por organismos del Estado y prestadores de Servicio portuarios".

Nombre: Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso.

Descripción: Fiscalizar, capacitar y aplicar procedimientos y sanciones para reducir situaciones de discriminaciones, represión sindical, acoso moral y acoso sexual.

2.1) En relación a las Denuncias de vulneración de Derechos Fundamentales en el Trabajo se recibieron un total de 331. Del total el 66,5% son de Acoso Moral, el 19% de Acoso Sexual, 14,5% de Represión Sindical.

Las denuncias de DDFF representan el 10% del total de las denuncias recibidas en la IGTTSS.

Denuncias ante la IGTTSS, por años según tipos

(2015 - 2018)

DENUNCIAS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Condiciones Ambientales de Trabajo	1.294 (37,4%)	1.166 (36,3%)	1.275 (39,6%)	1.313 (40,2%)
Condiciones Generales de Trabajo	1.624 (46,9%)	1.564 (48,7%)	1.623 (50,5%)	1.625 (49,7%)

Derechos Fundamentales en el Trabajo	544 (15,7%)	483 (15%)	318 (9,9%)	331 (10,1%)
TOTAL	3.462 (100)	3.213 (100)	3.216 (100)	3.269 (100)

2.2) Se realizó por parte de la IGTTSS la capacitación de la Ley 19.580, en su "Aspectos laborales de la Ley 19.580 de Violencia Basada en Género" al observatorio de género de la UTE.

Nombre: Fortalecer el Capital Humano y la infraestructura.

Descripción: Fortalecer el trabajo en equipo como señal de identidad.

3.1) Estructura organizativa

Se completó la implementación de la estructura organizativa acordada con AITU con los Inspectores de Trabajo. Adjudicación de cargos de coordinadores en las Divisiones CGT y CAT.

Culminaron los llamados de ascenso para Inspectores Grado 8 y 9 de CGT.

En la Ley de presupuesto se aprobó artículo que habilita el cambio de escalafón para los cargos de Inspector. Por tanto, dichos cargos

que antes pertenecían al Escalafón D (Técnico Especializado) al Escalafón A (Profesional)

Se realizó el pleno proceso para proveer los 17 cargos de Inspectores de Trabajo Esc.D Gdo. 7 para Condiciones Ambientales y Generales de Trabajo.

3.2) Plan de capacitación.

Se realizaron dos cursos internacionales de diferentes modalidades, con la OIT en forma presencial y con la OISS de modo virtual.

a) En el marco del Proyecto Global de la OIT, “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”, se llevó a cabo el curso “Marco general de la inspección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo”.

Este curso consta de 6 módulos, de los cuales 4 se realizaron en este año, participando 144 funcionarios y los 2 restantes se realizarán en el próximo año.

Los 4 módulos fueron: “Marco general de la inspección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo”, “Inspección y prevención de los trastornos musculoesqueléticos en el trabajo”, “Seguridad y salud en el uso de productos químicos en el trabajo”, “Inspección y prevención de los trastornos psicosociales en el trabajo”.

b) El curso de Prevención de Riesgos Laborales de la OISS, constó de 8 temas: *Conceptos básicos de riesgos laborales, Metodología de PRL, Metodología de seguridad en el trabajo, Metodología de la higiene industrial, Metodología de ergonomía,*

Metodología de los riesgos psicosociales, Buenas prácticas de actuación en las visitas de fiscalización y Estrategias Internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este curso comenzó en el mes Mayo y finalizó el 17 de Noviembre, participaron 30 Inspectores de la División CAT, en modalidad a distancia (virtual) con 350 horas totales de capacitación.

c) Los funcionarios inspectores, abogados y administrativos se capacitaron en la ENAP en **14 cursos equivalente a 82 cupos**. Algunos ejemplos: Curso de Open Office calc, Portugués Básico y avanzado, Herramientas para Trabajo en Equipo, Derechos Humanos y Políticas Públicas, Curso de Procedimiento Administrativo para administrativos, Taller de Negociación: Un Enfoque Ganar- Ganar, entre otros.

Otros cursos de importancia:

- 1º Capacitación "Aplicación del Decreto 291/007 y su complementario Decreto 244/016".
- Perfeccionamiento en Seguridad y Salud (CADE)
- Capacitación en norma UNIT de protección contra caídas y rescate (Empresa 3M)
- Charla técnica sobre vibraciones mecánicas en puestos de trabajo (Francisco Tangari(h) y Dr. Danatro)
- Jornada "Los aspectos materiales de los procedimientos administrativos en la IGTSS" (IGTSS).
- Curso-taller de “Actualización del Listado de Trabajos Peligrosos, CIT 182 (CETI, Resolución INAU N° 3344/17)

- Curso "Normativa Técnico Preventiva de Seguridad e Higiene en el trabajo para industria, comercio y servicios". (BSE)
- CURSO DE RESUCITACIÓN CARDÍACA BASICA (llevada a cabo por la IM)

En total se designaron 530 cupos de capacitación para funcionarios/as.

Nombre: Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales.

Descripción: Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales. Formar delegados y capacitar en riesgos específicos.

En este año se convocaron y trabajaron las Tripartitas de Salud y Seguridad Rural, Supermercados, Salud privada, policial, Construcción, Gas licuado, Peajes, Trabajadores públicos, Medicamento, TV de abonados, Hyundai, Metalúrgica, Química, Repartidores en moto y Ancap.

Es de destacar que en las tripartitas de la construcción, rural, medicamento y supermercados se presentaron periódicamente un informe estadístico con los accidentes de trabajo con fuente Banco de Seguro del Estado.

Los productos más importantes se detallan a continuación:

a) Construcción

La tripartita de la construcción desde el año 2016 tiene una capacitación acordada para los delegados de seguridad, donde la IGTSS complementa el curso que se dicta en el FOCAP.

Se realiza en una jornada de 8 horas, con una parte expositiva sobre aspectos normativo y una parte en modalidad de taller, donde se plantean distintos casos para resolver desde el punto de vista del delegado de seguridad. En el año 2018 se realizaron 3 actividades en Montevideo, 1 en Salto y 1 en Tacuarembó.

b) GLP

En el marco de la Comisión Tripartita de la Industria del GLP, durante el año 2018 se aprobaron dos protocolos importantes, el "Protocolo de detección del consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el ámbito del trabajo" aplicable a todas las empresas de la industria del GLP y el "Protocolo de comunicaciones y actuación inter-plantas ante siniestros y emergencias" con alcance a todas las plantas de envasado de GLP, La Tablada de ANCAP y GASUR. Estos protocolos, juntos con los aprobados el año anterior, "Procedimiento de actuación ante alertas meteorológicas" y "Procedimiento de detención de tareas", ambos aplicables a las plantas de envasado de GLP y el curso de formación realizado para todos los delegados de salud y seguridad y encargados de las plantas, completan de alguna forma una primera lista de objetivos trazados en la comisión.

c) Medicamento

En 2018 se desarrolló y se firmó acuerdo para la elaboración de un Registro de enfermedades profesionales y otro de accidentes laborales en las empresas del sector. Esta información genera un

valioso insumo de trabajo de prevención para las Bipartitas y por tanto también a la Tripartita de Salud y Seguridad.

En el presente año se debe implementar los 2 Registros y difundir en aquellas empresas que no integran las Cámaras del Sector. Se estima que estas últimas llegan aproximadamente al 50% del total de las empresas.

d) Sector público

En el año 2018 se llevó a cabo una capacitación del Decreto 291/007 dirigida a delegados de las bipartitas de cada Inciso de la Administración central. Esta capacitación fue motivada por la intimación por expediente del cumplimiento del decreto 291/007 a cada inciso.

La capacitación tuvo una duración de 3 jornadas de 8 horas cada una y concurrieron 40 delegados.

e) Rural
En el año 2018 se reunió en solo 2 oportunidades, esto fue motivado por la ausencia a la mayoría de los convocatorios de uno de los sectores como consecuencia del conflicto entre las partes en los consejos de salarios. El único acuerdo logrado fue el compromiso de revisión de la normativa vigente en temas de seguridad y salud con el objetivo de actualizar los contenidos al Marco Jurídico actual en relación a la seguridad y salud y los SST (Dec 127/14).

Nombre: Impulsar gestión del CONASSAT y actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad

Descripción: Impulsar la gestión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), actualizar la normativa en

materia de Salud y Seguridad e implementar una campaña masiva promoviendo las buenas prácticas en la materia, como modo de acción de Trabajo Seguro - Trabajo Decente.

Dentro del Proyecto Global OIT “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”, se desarrolló la “Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para trabajadores jóvenes en Uruguay”.

Mediante el eslogan de campaña “MAS PREVENCIÓN, MENOS RIESGOS” se desarrollaron piezas gráficas, difusión impresa, *banners*, fichas informativas, piezas audiovisuales y radiales, prensa digital, vía pública y una fuerte apuesta en redes sociales que lograron una amplia difusión de los derechos y obligaciones de las/los trabajadores, promoviendo la cultura de riesgos laborales.

En el marco del Proyecto Global OIT “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”, se recibe la visita-estudio de delegaciones tripartitas de Vietnam, Indonesia, Filipinas y Myanmar, para conocer la experiencia del diálogo social tripartito en nuestro país.

El CONASSAT llevó a cabo el “Taller de validación sobre dialogo social tripartito en el Uruguay. Avances y desafíos”. El texto servirá de insumo para publicación a cargo de OIT el próximo año.

Por último como se dijo más arriba se trabajó en la instrumentación de nuevos sectores en la instrumentación del Decreto 127/014, mediante el Decreto 242/018 “Obligación para la implementación de los servicios de prevención y salud en el trabajo en varios sectores de actividad” y la propuesta del Decreto 394/018 de “Reglamentación de las actividades que se

consideran trabajo portuario, de índole pública o privada que sean realizadas por organismos del Estado y prestadores de Servicio portuarios”.

Nombre: Participar en ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables

Descripción: Participar en forma activa en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, mesa de lucha contra la trata de personas, Unidad de Migraciones, Tripartita de Género (CTIOTE) y Unidad Rural.

6.1) CETI: La IGSS culminó en Junio de 2018 la coordinación del Proyecto *“Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso”* en convenio MTSS – CETI- AUCI- AECID.

Productos 2018:

a) Se capacitaron en el nuevo Listado de Trabajo Peligroso (Resolución de INAU 3344/2017) un total de 22 Inspectores, 12 pertenecientes a la IGSS-MTSS y 7 al INAU

b) Se capacitaron 180 funcionarios y representantes de organismos públicos y actores sociales, de los departamentos de Salto, Florida, Colonia y Rocha.

La capacitación constó en el desarrollo del marco conceptual y normativo sobre trabajo infantil y adolescente, incluyendo el Listado de Trabajo Peligroso actualizado. Esta capacitación se desarrolló en base a la “Guía didáctica: Trabajo infantil y

adolescente en Uruguay”, producto realizado en el marco de dicho proyecto en el año 2017.

Es importante destacar que en todo el Proyecto se capacitaron 336 funcionarios públicos y actores sociales, entre Abril de 2017 y Junio de 2018.

6.2) Unidad Rural: Aportes a la actualización de la Guía Rural y la Guía Rural resumida.

La Guía Rural es un producto que recoge y compagina todas las normas laborales del sector. La actualización se realizó desde la Unidad Rural del MTSS, integrada por todas las Unidades Ejecutoras.

Es de destacar que este producto es ampliamente utilizado por las gremiales, empleadores y los sindicatos del sector. La versión resumida es de lectura más amigable, accesible para todos los trabajadores.

Además se trabajó en los siguientes productos:

- Revisión del Tríptico “La IGSS protege los derechos del trabajador rural” y el de “Tractores”
- Actividad con la Consultora española María Luisa García en la Comisión Tripartita Rural.
- Compartimos informe de “Actuaciones inspectivas según Montevideo-Rural. IGSS 2015-2017”.
- Actualización del Listado de Trabajos Peligroso según CIT 182, se realizó en el ámbito del CETI y se consultó a la Tripartita Rural ya

que es un ámbito donde suceden la mayoría de los accidentes laborales graves en adolescentes.

6.3) CTIOTE: participación en la capacitación en género a las negociadoras de los tres sectores (Estado, Trabajadores y Empleadores) de los Consejos de Salario.

6.4) MESA DE TRATA: Se elaboró el Plan de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020.

A partir de dicho plan se realizó el Seminario “Trata laboral: detección y prevención de este tipo de explotación”. OIM en el marco del Proyecto “Fronteras en Acción”, ONG CasAbierta, Embajada de EEUU. Duración 6 horas, 65 participantes.

III. Evaluación global de la gestión 2018

1) La reestructura de la IGTSS comenzada en el año 2015, llegó a cumplir un paso muy importante que fue concretar los llamados de ascensos grado 8 y 9, y los llamados de ingreso internos de grado 7, en ambos casos para las 2 Divisiones de condiciones ambientales y generales del trabajo.

Por otro lado se prepara el concurso para llenar 2 vacantes de Abogados para la División Jurídica.

Estas acciones redundan en el fortalecimiento del capital humano, respondiendo a las necesidades de un continuo mejoramiento del desempeño de la Unidad Ejecutora.

2) Por otro lado se destaca la “Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para trabajadores jóvenes en Uruguay” dentro del Proyecto Global OIT “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”.

Para el año 2016 en Uruguay el 35,1% de los accidentes laborales son protagonizados por trabajadores/as de 15 a 29 años. Este alto porcentaje se repite en el resto del mundo, y es lo que da pie al Proyecto Global de OIT.

Dichos datos fueron procesados por la IGTSS con fuente BSE.

Con el eslogan “MAS PREVENCIÓN, MENOS RIESGOS” se desarrolló dicha campaña, detallada más arriba. Es de destacar que recientemente se presentó en Buenos Aires con grandes elogios y se van a replicar en esa ciudad, varias de las líneas propuestas.

Lo más destacable de todo este proceso de desarrollo de dicha campaña es que fue a partir del trabajo tripartito del CONASSAT en cada etapa.

3) En Junio del 2018 culminó el Proyecto “Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso” en convenio entre MTSS-CETI-AUCI-AECID.

Más allá de las acciones y los productos detallados más arriba es destacar que quedan las herramientas y habilidades instaladas para replicar las capacitaciones a actores sociales públicos y privados que trabajan directa o indirectamente en la temática.

IV. Principales desafíos para el año 2019

- 1) Aplicación del Decreto 127/2014 y su prórroga, sobre Servicios de Seguridad y Salud.
- 2) Incorporación de Guías Técnicas de Prevención de Salud y Seguridad a la página web institucional.
- 3) Proyecto – resolución de actuación de la fiscalización de la División CAT- IGTSS para la poda de árboles.
- 4) Operativos: aserraderos, rurales, verano, entre otros.
- 5) En relación al CONASSAT:
 - Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos en el trabajo.
 - Formular una Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo.
 - Mejorar metodología de trabajo para las Comisiones Tripartitas.
- 6) Continuar con las reuniones periódicas en las tripartitas de los sectores de la construcción, química, policial, públicos, rural, peajes, supermercados, gas, salud privada, medicamento, puerto y telecentros.